BIBLIOTECA B. A. PÚBLICA

Sábado 1º de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm.

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

# EL MERCANTIL

## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCI
Por un mes....
Por semestre....
Por un año....

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

## REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

**La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.**

†

### La inscripcion

Mañana se abre en toda la República el Rejistro de inscripcion para las elecciones Nacionales que tendrán lugar en 1874.

Ella es la base sobre la cual los partidos militantes tendrán que hacer sus cálculos y emplear sus recursos en la lucha electoral.

Ningun ciudadano que ame á su patria, que tenga un átomo de interes por su engrandecimiento y tranquilidad, puedo eximirse de ejercer el derecho sagrado que las instituciones democráticas acuerdan al individuo, y que es la mas noble de sus prorogativas el voto.

La inscripcion en el Rejstro Civico, es la facultad de ejercerlo. No inscribirse, es renunciar á él.

¿Tiene derecho el que aspire al titulo de buen ciudadano para no inscribirse?

Decididamente, nó.

Solo es un buen ciudadano aquel que llena debidamente las cargas de tal, concurriendo en la esfera de su accion á mantener siempre vivo y poderoso el espíritu público, sin el cual los pueblos no son pueblos, sino rebaños; y ningun medio mas eficaz para conservar ese espíritu, que el de la intervencion frecuente y popular en la eleccion de sus mandatarios.

Esas opiniones de *sillon*: esas simpatías ó antipatías tranquilas, que dejan al ciudadano fumando su cigarro ó tomando el mate, sin preocuparse jamas de los intereses generales, sin comprender el derecho q' se pierde, sin remordimiento del deber q' se abandona, son crímenes verdaderos que aun que la ley no castigue, debia castigar la sociedad con su desprecio.

Para el que siente bien en su pecho el amor á las instituciones liberales, el anhelo noble del bien de la patria, el culto inmaculado de los principios, nada hay mas repugnante que esos parásitos que aniquilan, por el ejemplo pernicioso de la indiferencia, las fuerzas populares que dan vida á los principios democráticos.

¡Abajo los zánganos de la columena universal!

Concurra cada ciudadano desde hoy á inscribir su nombre en el Registro Civico, para tener el derecho de ejercer su voto, y los mandatarios que resulten á su tiempo elegidos, serán la verdadera espresion de la mayoria; única ley de los paises libres.

El partido Alsinista, sobre todo, no debe dejar q' uno solo de sus parciales no ejerza ese derecho y no cumpla ese deber moralizador.

Hemos venido repitiendo que somos la mayoria absoluta del pueblo. Lo hemos afirmado con fé profunda. ¡Vamos á probarlo, pues!

Que nuestros adversarios se convenzan cuando la inscripcion concluya, que ni la disciplina de su partido, ni la propaganda de *miserias*, ni sus intrigas y mentiras, ni sus intereses bastardos, ni *su dinero*, en fin, han podido abrir brecha en esa falange popular irresistible que ha proclamado al Dr. Alsina como futuro Presidente de la República Argentina.

Es un compromiso de honor. Cumplamoslo como verdaderos caballeros, como honrados ciudadanos.

Para ello no necesitamos mas que inscribirnos y vijilar la inscripcion. Lo primero para ejercer nuestro voto; y lo segundo para impedir á todo trance el fraude que se viene preparando desde mucho tiempo antes.

Pero el fraude, la compra de votos, la intriga y la mentira son impotentes para vencer la mayoria del pueblo, avisada ya del deber que está llamada á cumplir.

¡Vamos á la inscripcion y á la vijilancia!

†

### Policias de Campaña

Que la campaña necesita una atencion preferente por parte del Gobierno, no se puede discutir. Que se nota en toda ella la falta absoluta de policia y por eso, robos frecuentes, asesinatos horribles y alevosos, crímenes de todo género, es una cosa en que Guelfos y Gibelinos estan conformes.

Los DD. Mitristas que hicieron opisicion al proyecto de Policia de Campaña, convinieron y declararon de una manera categórica que eso ó algo parecido era indispensable hacer para garantir la vida y las propiedades de los habitantes de la campaña; y si sé oponian al proyecto, era solo porque creian que su duracion seria cortísima, en razon de que la nueva constitucion establece al respecto reglas que alterarian pronto esa institucion.

Se demostró claramente que era ese un temor vano ó lejano, pues las leyes reglamentarias de los principios generales establecidos por la constitucion, no son obra de un dia ni de un año, ni de dos; y entretanto que esas leyes se dictan quedaría la campaña en su estado de abandono, de inseguridad y de desquicio.

Todas las poblaciones rurales se regocijaron de la sancion de la ley de Poiclia creyendo que iba á ser un hecho; y todavia despues de mes y medio estan con la esperanza, mucho mas vana que el temor de los DD. Mitristas.

¿Porqué el Senado no ha sancionado esta ley? Vamos á decirlo con toda claridad.

Por que dos Senadores, dandole un carácter político que no tiene la institucion, violando escandalosamente el reglamento interno de las Cámaras, se levantaron de sus asientos impidiendo la sesion.

Ha ido á repercutir en el Senado la táctica de las minorias del Colejio Electoral. Y los imitadores han sido dos hombres sérios, probos y que aspiran á la intachabilidad de sus nombres.

—"Ningun miembro de la Cámara podrá retirarse de la sesion sin permiso del Presidente, ni podrá escusarse de dar su voto:........,

Estas son prescripciones del roglamento interno que han quebrado sin miramiento alguno los doctores Martinez y Catan, impidiendo la sancion de una ley reclamada urgentemente por las necesidades de la campaña.

Sepan las poblaciones todas, que esperaban con ansia aquellas garantías de la vida y de la propiedad, q' deben á esos señor una temporada mas indefinida, de inseguridad y de trastornos y de crímenes.

†

### La eleccion municipal en Flores

Mañana tambien tendrá lugar en San José de Flores la renovacion de la Municipalidad actual.

Como lo dijimos dias antes, es uno de los partidos en que la política no ha permitido que esa eleccion se haga con toda prescindencia de otros intereses que no fuesen los bien entendidos del municipio.

Los Mitristas, en el deseo de vengar una derrota electoral vergonzosa, pues perdieron solo merced al número inmenso de sus contrarios, habiendo aquellos ganado la mesa y hecho las mayores iniquidades, no han dejado al vecindario consultar tranquilamente las conveniencias puramente locales de una eleccion tan importante.

Ellos han pretendido escluir una mayoria decidida del vecindario á título de Alsinistas; y aun que considerándose posteriormente vencidos, buscaron una transacion, fué bajo bases inadmisibles.

El "Club del Pueblo" se mantuvo firme en sus primeras bases; pero los Mitristas, siguiendo su plan de intrigas y falsedades, solo quisieron ganar tiempo en la esperanza de que la inscripcion de estrangeros, llevados espresamente, les daria una mayoria. Cuando creyeron tenerla, falsearon los bases de arreglo primitivas, rompieron la negociacion é hicieron circular un manifiesto en que se echaba la culpa de todo al *Club del Pueblo*.

Sus esperanzas han sabido fallidas.

La mayoria absoluta de hijos del pais, como de estrangeros inscriptos, pertenece al Club del Pueblo. Y el manifiesto Mitrista solo ha servido para poner de relieve la falacia de una fraccion esclusivista, personal, y decidida á todo medio por inmoral que sea, para obtener un triunfo electoral, aun que sea en perjuicio notorio de los intereses locales.

Si la eleccion se verifica tranquilamente y en la órbita legal, el triunfo del Club del Pueblo es indudable.

Miéntras tanto, léase el manifiesto que publicamos en seguida, y que contiene la verdad de lo ocurrido en aquella cercana é importantísima parte de nuestra campaña.

†

### Club del Pueblo

AL VECINDARIO DE SAN JOSÉ DE FLORES

EL CLUB DEL PUEBLO, fundado en Febrero de 1870 por respetables vecinos nacionales y estrangeros en época tranquila y con el solo objeto de trabajar en las elecciones municipales, ha merecido y conservado el apoyo de la gran mayoria del vecindario, que ha visto siempre en ese centro de opinion la espresion de su voluntad y conveniencias.

Sus propósitos han sido y son, llevar á la Municipalidad hombres dignos y actos, que, conociendo las necesidades del partido, puedan satisfacerlas.

Hoy mas que nunca tiene el "Club del Pueblo" una mision importante que llenar.

Circunstancias especiales han traido á la Municipalidad de Flores á situacion difícil.

Su tesoro se ha agotado, y multitud de asuntos de vital interes, público y privado requieren un pronto despacho.

Necesario es pues llevar á su seno hombres de caracter é iniciativa, que conozcan los antecedentes de los asuntos pendientes ante la Municipalidad y sean capaces de imprimir movimiento y dar vida á la paralizada máquina administrativa.

Mientras el "Club del Pueblo" fiel á sus tradiciones, se preparaba á responder á las aspiraciones del pueblo, encarnándolas en personas que llenáran cumplida y dignamente su mandato; el Presidente y Vice del Club Mitrista provocaban una reunion de sus parciales para ocuparse de elecciones Municipales.

La iniciativa tomada por los Señores Vivot y Montarcé ponian de relieve propósitos que se ligaban con la política, como lo prueba el hecho de haberse escluido deliberadamente de la reunion promovida por ellos, á propietarios importantes del partido cuyas opiniones políticas eran conocidamente adversas á las de los iniciadores de la indicada reunion.

He ahi el origen de "Club Progresista" !!

Inspiracion de un bando político, ha respondido al pensamiento que le dió vida, fijándose mas en las opiniones que en las condiciones y aptitudes de sus candidatos para Municipales.

El "Club del Pueblo" preocupado de mas elevados propósitos, siguió sus trabajos, y formuló á su vez su lista de candidatos, la que en su conjunto, responde á las exigencias de la época, pues á sus reconocidas aptitudes, reunen un perfecto conocimiento de los asuntos pendientes ante la corporacion y de las necesidades del partido.

Llegadas las cosas á este estado, dos estrangeros honorables y bien intencionados, aunque ignorantes de los propósitos embozados del bando Mitrista, se presentaron á los Señores Silveira y Rom, pidiéndoles influyeran para que tuviera lugar una transaccion.

Aunque vistos separadamente, los Señores Silveira y Rom dieron una misma contestacion. Esplicando á los mediadores el origen político del Club Progresista, manifestaron su opinion individual de que era posible una transaccion sobre la base de que los dos partidos en lucha fueran representados en la Municipalidad respectivamente por los Presidentes y Vice-Presidentes de ambos Clubs, Señores Silveira, Vivot, Montarcé y Rom, comprometiéndose en ese caso á influir con sus amigos para que aceptasen ese arreglo.

Los Señores Silveira y Rom estaban convencidos que contaban con la mayoria del vecindario; y aun cuando los candidatos en su preferencia eran los que habian resultado en la reunion del "Club del Pueblo," ellos aceptaban á los Señores Vivot y Montarcé, porque, preocupados mas de los intereses de la localidad, que desus opiniones políticas, encontraban que el Sr. Montarcé seria un hombre útil en la Municipalidad y que los intereses del pueblo no sufririan en el cambio.

Esta fué la contestacion categórica que el Sr. Rom dió al Sr. Amespil y la única base para la negociacion; y estas fueron las ideas que prevalecieron en la primera reunion que tuvo el "Club del Pueblo" con ese motivo.

La Comision del Club Progresista tuvo conocimiento de estos hechos y sabia perfectamente que separarse de esa razonable proposicion, era no querer entrar en arreglos.

Apesar de estar en posesion de estos antecedentes, la Comision del Club Progresista, en lugar de influir con sus parciales para que aceptason las bases del "Club del Pueblo," procuró que se rechazasen, proponiendo á su vez una combinacion inaceptable.

Queriendo abundar en pruebas de conciliacion la Comision de "Club del Pueblo" convocó al vecindario nacional y estrangero y sometió á la numerosa reunion que con ese motivo tuvo lugar, la contestacion del "Club Progresista."

Discutida la proposicion, se puso á votacion si se admitia al Sr. Ramayon entre los candidatos, dando esa votacion por resultado el rechazo de dicho Señor por una inmensa mayoria, pues solo tuvo dos votos en su favor.

El Club resolvió en seguida por unanimidad, insistir en la idea de transaccion sobre la base de la formacion de la lista por los Presidentes y Vices de ambos Clubs políticos.

A las razones de union y concordia que se dieron, se agregaron otras de mucho peso relativamente á las condiciones de los candidatos.

Se dijo que el vecindario no conocia las aptitudes ni el carácter del Sr. Ramayon, mientras que el Sr. D. Elcodoro Montarcé, antiguo propietario respetable vecino del Partido habia demostrado aptitudes y contraccion en el desempeño del cargo, teniendo ademas un carácter independiente q' seria una garantia de la imparcialidad de sus procedimientos.

El "Club del Pueblo" no ha rechazado pues la idea de la union de ambos bandos en un propósito comun; él ha persistido, por el contrario, en sus ideas de conciliacion, tratando de armonizar las opiniones y manteniendo con lealtad su primera proposicion.

Formado de la gran mayoria del vecindario, ha podido y aun debido proseguir en sus trabajos sin tomar en cuenta proposicion alguna.

La lucha de las opiniones en el terreno legal es conveniente y aun necesaria.

La controversia y manifestacion de la voluntad popular por medio del sufragio, es el medio mas poderoso de formar el espíritu público y la conciencia del ciudadano.

El que tiene una opinion que considera buena y tranza con la que considera mala, revela una de dos cosas, ó que se sien'e débil para la lucha, ó que sus convicciones no son sinceras.

Condenar divergencia de opiniones es condenar la libertad de pensar, es matar la inic ativa individual, ese poderoso elemento de progreso en las sociedades modernas.

Vamos, ya que asi lo quieren, á la lucha, por que no hay deshonra en luchar cuando se emplean armas le'ales en el terreno de la ley.

El "Club del Pueblo" ha estado á punto de faltar á sus deberes por ser generoso con sus adversarios.

El pueblo gana en su triunfo.

Veamos sino lo que significaria el triunfo de la lista en que figuran los Señores Vivot, Estrada Diechl y Ramayon.

La mayoria de esos Señores no conoce los antecedentes de los asuntos pendientes ante la Municipalidad; ninguno de ellos tiene práctica administrativa ni ha mostrado aptitudes especiales al respecto.

Que sucederia si ellos resultáran electos?

Resultaria que el vecindario sufriria las consecuencias, pues la Corporacion Municipal de Flores, que tiene tan sérios deberes que cumplir no se hallaria en condiciones de llenar su cometido.

Continuaria en el marasmo en que se halla, con grave perjuicio de los intereses del partido.

Eso no puedo ni debo suceder.

El "Club del Pueblo" confia que esta franca manifestacion de ideas y antecedentes servirán para patentizar sus deseos por el bien público y para estimular al vecindario todo á prestarle su concurso el dia de la eleccion.

SAN JOSE DE FLORES, Octubre 27 de 1873.

La Comision

### Sobre la Universidad

Volvemos á lo mismo.

Necesitamos refrescar la memoria de nuestros gobernantes, por que somos una raza despreocupada, que no vive sino con la primer impresion.

¿Qué se espera para nombrar el Rector de la Universidad?

Se acerca la época de mas agitacion en ese establecimiento, el período de los exámenes, que es el que exige mayor trabajo y actividad. ¡No se encontrará entonces, el Rector?

Es imposible que esos actos tengan lugar, sin la presencia ni direccion del gefe de la Universidad, y en este año con mayor razon aún.

Se calculan en 1,300 el número de estudiantes que asisten, á las diversas aulas, es decir, tres ó cuatro veces mas que los que cursaban cinco años atrás.

¿Cómo es posible suponer que permanezca todo organizado, faltando la autoridad superior de aquella casa?

Un número de estudiantes como aquel que es casi inverosimil y hasta monstruoso, debe forzosamente sujetarse á un régimen igual y uniforme, que no puede nacer sino de la unidad en la accion en las disposiciones.

Por mejor buena voluntad que tenga el cuerpo de catedráticos, por nobles que sean los deseos de los estudiantes, la Universidad tendrá que resentirse de la falta de su rector, base sobre la cual descansa la prosperidad del establecimiento.

Hé aquí porque insistimos en la necesidad de que el Gobierno haga cuanto antes el nombramiento, y sobre todo de que proceda con tino y con cordura.

Entre los candidatos lanzados se cree con mas probabilidades al Dr. Malaver.

No pensamos que sea esta una candidatura ni séria, ni probable.

Reconocemos en el Dr. Malaver, talento, laboriosidad; anhelo, pero no lo juzgamos ni tan ilustrado, ni tan apto como para desempeñar con acierto el Rectorado.

Hablamos estableciendo un punto de comparacion entre el Dr. Malaver y otros Sres. presentados tambien como candidatos, y sin que, al espresarnos así, nos guie otro objeto, que el deseo de ver levantada la Universidad á la altura que exijen la ilustracion y el adelanto de la juventud.

Manifestamos francamente nuestra opinion, sin que ella importe ni ofensa, ni prevencion hácia aquel señor, á quien respetamos como un ciudadano honrado y modesto.

¿Hay alguien que crea posible un parangon igual y justo entre el Dr. Malaver, y los Dres. D. Vicente Lopez y D. José Maria Moreno, por ejemplo?

Evidentemente no.

Cualquiera de los últimos tiene mayor instruccion, mayores conocimientos, aptitudes mas brillantes y poderosas que el primero. Ambos son laboriosos, probos, enérgicos, amantes decididos del progreso y la prosperidad del pais.

Luego, la personalidad del Dr. Malaver, no es tá pronunciada aún aparece velada entre las medias sombras de un pasado apenas revelado.

La juventud no lo conoce, y recuerda, por el contrario que, cuando los sucesos del 13 de Diciembre, él como Ministro de Gobierno, no obró con la enerjia ni la justicia que aquella situacion exigia.

Entre tanto, todos conocemos los nombres de Lopez y Moreno y todos los respetamos por ilustracion, su talento, su suficiencia, en fin.

Ademas el Dr. Malaver no ha tenido ocasion de estudiar ni conocer á fondo la organizacion y el mecanismo intimo de la Universidad.

Durante su ministerio, pudo hacer mucho por ella y no hizo nada.

Cuando entonces que ninguna traba podía dificultar sus deseos de mejorar el establecimiento, se mostró sordo ó indiferente á las exigencias, de la prensa y de los estudiante. ¿cómo se portaria ahora?.

No es esta cuestion de nombres propios.

Es cuestion de sérias trascendencia de grave y de imperiosa necesidad.

Se trata de llevar un Rector que velo por el adelanto de la Universidad, que corte los abusos que en ella germinon, que quiera y pueda mejorar la condicion de los estudiantes, organizar el estudio y el aprendizaje, hacer de la Universidad lo que debe ser y no lo que desgraciadamente es.

Y esta obra no la realizaria el Dr. Malaver, porque no tiene ni las aptitudes, ni los conocimientos, ni la enérgia que ella exijo.

Inspírece el Gobierno en la verdad y la justicia —déjese la ridícula mania que nos invade de tomar un hombre á la moda y creerlo para todo bueno y competente—oiga el consejo recto y desinteresado de la opinion general, y algo siquiera bueno y provechoso le deberá esa pobre juventud, siempre tan esplotada y siempre tan generosa.

N.

### Ayer y hoy

Todo se transforma ó varia en este antro inmenso y atronador que conocemos por mundo.

Lo que ayer parecia imposible hoy tiene lugar de ser.

No es posible de otra manera reflexionar, ante ciertos fenómenos que van teniendo lugar.

Para verdades el tiempo, dice el vetusto adajio.

Nada mas cierto.

El nos hace conocer la verdad innegable.

Las descepciones de la vida son otras tantas demostraciones que nos enseña.

No es bueno pues, negar las cosas.

Asegurar que no se haran es ponerse en pugna contra la lentitud del tiempo, que todo lo ilumina en la naturaleza.

No somos escépticos por que creemos en un poder omnipotente y divino que dirije el univer so; pero sí abrigamos la firme conviccion en nuestro espiritu que todo puede ser susceptible en la humana existencia de modificarse, en ciertas organizaciones mas que en otras.

Esplicaremos.

No siendo la especie humana un todo completo en el sentido del pensamiento que la agita, puede de consiguiente suponerse que cada hombre debe tener una organizacion especial en el órden moral y aun físico si se quiere.

De aqui proviene ese flujo y reflujo que, como las olas del mar se mueven en diversas direcciones, segun el espíritu que las ajita.

Si agregamos á esto la mayor ó menor suficiencia en el órden intelectual ó moral, dará por consecuencia que entre la raza humana nacen y mueren débiles y fuertes, buenos y malos.

No hay que sorprenderse por lo tanto, se dirá.

Es cierto, pero no se nos negará que la sorpresa en determinados casos hace tan mal efecto como la mas séria catástrofe.

Esa sorpresa, es tan solo inherente á organizaciones recta en su hidalga manera de proceder en la vida política y social.

Los pueblos civilizados no pueden vivir sin alimentar su existencia en todas aquellas cuestiones que le son propias, como ser su vida política.

Abdicar de tales derechos es someterse á la voluntad caprichosa de los mandatarios y de ahí entregar sus derechos á las tiranias.

Bajo estos auspicios Rosas inauguró su tirania de mas de veinte años.

Muchas veces no son los gobiernos los malos.

No.

Los pueblos con su indiferencia ó glacial negligencia dejan que los malos gobiernos pisoteen la constitucion que es su única norma.

En estos momentos palpamos algo de nuestra indiferencia respecto del derecho político que á todos sin escepcion nos corresponde ejercer.

El General Don Bartolomé Mitre es una prueba de ello.

Nadie podrá negar que subió, puede decirse, en brazos del pueblo á los mas altos puestos de este pais, que nada le reservó.

Muy jóvenes entonces (sitio de 1853) en aquella época nos entusiasmábamos ante la humilde persona del Comandante Mitre.

Cuantas veces la presencia de aquel *republicano, Comandante* Mitre, nos hizo esclamar estas palabras: "No tener 17 años para ofrecerle mis servicios de Guardia Nacional."

¿Se tomará como una fraseologia sin fundamento esto que deciamos entonces?

Sea, pero todo el pueblo de Buenos Aires, habia róbustecido con su brazo armado á compartir los servicios del Comandante Bartolomé Mitre.

Es que, las célebres y memorables *sesiones de Junio* habia sido el firme pedestal en que se apoyaba el Comandante Mitre.

He ahí el *ayer* del Sr. Mitre.

¿Cual es el *hoy*?

Ahi está.

¿Lo veis?

Que diferente se nos presenta *hoy*!

El uniforme de aquella guardia Nacional de 1853 no ha quedado de ella tal vez, ni el recuerdo.

Con aquel humilde como sencillo uniforme el caudillaje desapareció á la constancia heroica de aquella juventud que lo llevaba en su cuerpo.

Hoy no es la enseña aquella de invorrable recuerdo, que ostenta el general Mitre.

Todo lo contrario.

Las cruces brasileras son las que lleva altivo, orgullo, en el uniforme argentino.

Las placas brasileras tiene tambien ceñidas al pecho.

El distintivo *auri-verde* lo ha prendido á su casaca como distintivo propio cual si fuera su bandera, la bandera Brasilera de Pedro II, la bandera de aquel imperio de esclavos conspirador infatigable de los pueblos argentinos.

Que amarga realidad.

Si del tiempo que pasó no se guardara nada de sus acontecimientos en la imajinacion de los pueblos....

Cuanta felicidad no seria para ciertos hombres.

El general Mitre como no desearia suprimir en sus recuerdos y en los de todos aquellos que le conocieron humilde republicano, humilde guardia Nacional á la par de los patriotas, los Aramburos, Perez del Cerro, Almeyras, Vitones, Eduardo Quintana, O'Gorman, Gonzalez, Bonoriño, los Castro, Plaza Montero, y tantos otros abnegados jóvenes que acudieron á las trincheras y á los cantones, á defender á Buenos Aires del caudillaje, que pretendió continuar la herencia de la odiosa tirania de Rosas

Amargo desengaño.

El ayer D. Bartolomé Mitre, debe alegrar su espíritu, y oscurecerlo á la vez, cuando el pensamiento recuerde á *Curupayty*.

La alianza con el imperio no podrá menos que cubrir sus ojos por un sangriento manto.

El Paraguay fué la vana gloria, pero su sueño, aquella guerra mejor dicho llevada allí, fué la tumba de mas de veinte mil argentinos, y la desaparicion de una nacionalidad valiente y viril, en aras del imperio negrero.

Esos han sido los *frutos* de aquella *política*, que tanto declamó el general condecorado y amigo del Brasil, que daria sus benéficos resultados.

Si muy benéficos para Pedro II!

Pera el imperio supo trabajar.

Ahi está la mas latente prueba.

El Paraguay, es instrumento del Brasil, desde que sus hombres en el gobierno no piensan sino con los diplomáticos brasileros.

Este es el *hoy* del general Mitre, de este general que aun pretende gobernar la Nacion.

Sus pretensiones no serán seguramente coronadas por el éxito.

¿Como se puede permitir que la candidatura Mitre, llegue á obtener la presidencia de la República Argentina, cuando su amistad ligada estrechamente al Brasil, no se oculta, ni él mismo la reserva, á la sola vista de ostentar en su pecho las *cruces, las placas* y las *bandas auri-verdes*, mas claro, la bandera brasilera.

No, imposible que tal argentino pueda gobernar á cerca de tres millones de argentinos sin que la protesta imponente del pueblo no lo rechaze, como lo hace.

Atras es la voz de órden del Pueblo Argentino, al candidato del imperio.

Atras dice la opinion pública, al candidato de la guerras desastrosas.

Atras en fin, se oye desde Jujuy hasta Buenos Aires, rechasando al candidato proclamado por el Brasil.

*Hoy* no es *ayer*.

El general Mitre está en ardiente y diametral oposicion con el modesto y republicano comandante Mitre del 1853!

Abra los ojos y contemplo.

*Ayer* no es *hoy*.

### Un paso honroso

La "Nacion,, dijo en su número de fecha 30 del que rige, que la comision de Salubridad de San, Nicolas, *habia hecho uso de los dineros del pueblo, para invertiros en cuestiones politicas* etc.

El cólega ha mentido una vez mas, y en esta consecuencia la Comision mencionada piensa acusar la afirmacion de la "Nacion,,.

Recordamos al cólega la siguiente muy honrosa nota de la C. de S. de la Parroquia de San Nicolas.

Vaya la "Nacion,, preparando las *pruebas* de los dineros que se han gastado por lasusodicha Comision, *en provecho propio.*

He aquí la nota:

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge.

Adjunto al Sr. Presidente un suelto que bajo el título y escándalo de la comision de San Nicolas publica la Nacion de fha 30 del corriente. En este suelto se ataca muy directamente la honorabilidad de vecinos que sin retribucion de ningun género se prestan á vijilar por la hijiene de la parte de municipio que les está encomendada, y tengo especial encargo de la comision que presido de llamar la atencion de la honorable corporacion municipal sobre los cargos que por ese suelto se dirigen á esta comision y muy especial mente en uno de los últimos párrafos que dice así:

Sepa el pueblo quienes son los que hacen uso de sus dineros para emplearlos en provecho propio.

Este brusco ó infundado ataque, Sr. Presidente, inporta un grave cargo que esta comision está en el deber de levantarlo, y al efecto pide que la corporacion municipal nombre uno de sus miembros para que levantando una sumaria informacion se esclarezcan los hechos y sean castigados severamente los culpables.

Con tal motivo me es grato reiterar al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.

*Martin Bustos*
Presidente
*Emilio Barros*
Secretario

### PROGRAMA DEL Gran Club Libertad

"EL GRAN CLUB LIBERTAD" surge de una poderosa necesidad política. Fundamentales intereses orgánicos del pais se juegan en la lucha electoral que empieza á conmoverlo; y si dijéramos que sus mismos destinos pueden ser afectados por el éxito de esa lucha, habriamos dicho únicamente de qué género pueden ser sus últimas consecuencias.

Preciso es reconocer que los partidos que se disputan el triunfo, pidiéndolo el uno á las fuerzas populares, pidiéndolo el otro á la intriga y á la violencia, llevan en su seno el gérmen de dos principios opuestos que en su desarrollo, pueden, salvando los límites de la cuestion local, avanzar resueltamente en el camino de profundas modificaciones políticas en todos los Estados del Rio de la Plata.

Y preciso es reconocer tambien q' la República Argentina, por sus antecedentes, por su importancia actual y por el rol que ha desempeñado en los últimos acontecimientos internacionales está llamada á ser el centro de esas tendencias, el escenario donde se agiten las grandes cuestiones del porvenir de estos paises.

Vinculada por una política imprevisora y culpable á los acontecimientos que influyen sobre la vida de una mornaquia y de dos República, el poder político que la domine, puede dirigirla hácia el lado de sus grandes conveniencias, ó hácia el lado de sus grandes males.

La cuestion Presidencia no es entónces una simple cuestion de nombres, como se ha dicho.

No es únicamente tampoco una cuestion de perfeccion interna. Sobre ellas se levantan, dominándolas con su magnitud, la poderosa, la tradicional cuestion de predominio Republicano ó Monárquico, que quiso resolver la revolucion de Mayo en esta parte de las Colonias—A este hecho tienen que subordinarse todos los hechos, á esta idea todas las ideas, á esta influencia todas las influencias, porque aún estamos bajo el imperio de la ley histórica que busca la crísis natural que se realiza siempre entre dos principios contrarios.

Alzémonos, efectivamente, sobre los detalles de la vida de estos pueblos, prescindamos de sus reformas internas, miremos el fondo que agita la superficie y ¿qué vemos?—el antagonismo de los dos sistemas disputándose la soberanía del poder.

Y abarcando el conjunto de la situacion presente, ¿cuáles son los hechos culminantes que se destacan como resultado de ese antagonismo?

La respuesta está allí, escrita en todas las almas, pronunciada por todos los lábios: el imperio cada dia mas fuertes, el Estado Oriental absorvido por él, el Paraguay atado á las ruedas de su artilleria de campaña, enagonándonos las simpatias de Chile y de Bolivia, pretendiéndo rom per la solidaridad de nuestro pasado—y por último, en la República Argentina, un partido que trabaja por la centralizacion.

En presencia de una actualidad semejante, ¿quién puede dudar que el partido político que suba al poder influirá poderosamente en la suerte de la República?

¿Y quién puede dudar que si el que sube, es el partido de las tendencias monárquicas, el partido cómplice de su triunfos, el partido que le cuelga sobre el pecho de sus generales las cruces del Imperio, será el partido reccionario contra la democrácia del Plata, contra la constitucion Argentina, contra las libertadas conquistadas.?

Proscribir, pues, del mundo, y para siempre, la tendencia restauradora del despotismo y del oprobio, que personifica entre nosotros la causa que sostiene la candidatura del General D. Bartolomé Mitre á la Presidencia de la República, es el camino que nos conduce á la salvacion Nacional.

Llevar al mando la tendencia del sentimiento republicano de la revolucion argentina, q' quiere la paz con todos, sin esceptuar á la monarquía y la libertad para todos sin esceptuar á los enemigos, tendencias que encarnan los hombres del partido político que sostiene al Doctor D. Adolfo Alsina, como candidato á la presidencia de la República, es el deber que impone el patriotismo en los momentos solemnes que cruzamos.

Consideraciones de otro órden; además obligan á todos los ciudadanos honrados del país, y á todos los partidarios de la libertad á que asumen aquella actitud.

El círculo del General Mitre, no es solo el aliado de la monarquía cónqnistadora; es tambien el aliado de todas las inmoralidades; de todas las tiranías, de todos los abusos internos del pais; es el responsable de todos los crímenes políticos cometidos durante los diez últimos años.

Desde el robo, porque esta es la palabra con q' se clasifica la sustraccion de los dineros públicos, hasta el asesinato, por así se llama la muerte decretada arbitrariamente por los procónsules contra habitantes y ciudadanos en las provincias argentinas; los eslabones que forman con tales estremidades la cadena de su historia oficial, le oprimen sangrienta y vergonzosamente.

Como protesta de semejantes iniquidades, en nombre de la República, de la moral, de las garantías de la vida, de la libertad, debemos condenar y combatir como condenamos y combatiremos la candidatura del General D. Bartolomé Mitre— y animados por el espíritu de la patria y reunidos libre y espontáneamente en asociacion política, bajo el nombre de "GRAN CLUB LIBERTAD" levantamos y sostendremos la candidatura del Doctor Don Adolfo Alsina para Presidente de la República, como personificacion de aquellos principios que invocamos.

Nuestra tarea será definitiva.

Venimos á poner en accion las fuerzas populares, en obsequio de todos, y á costa de los sacrificios personales que sean necesarios.

Y no pensamos que tenemos necesidad de hacerlo, por que existe un solo peligro de ser vencidos.

Pensamos por el contrario, que somos la mayoria en la Nacion, y que ésta no siguiria jamás ni á sus verdugos, ni á los pocos renegados, de sus tradiciones inmortales.

Pero queremos que el espíritu público levántandose á la altura de la situacion tome su puesto en esta contienda decisiva de sus destinos. Queremos que nuestro candidato victorioso lo sea con el concurso de todas las fuerzas vivas del pueblo para que se comprenda entre nosotros y fuerza de nosotros que no es un hombre el que alzamos al Gobierno, isino que sube á él país en masa con los sentimiento que le dominan.

Queremos que la opinion imponente en sus manifestaciones vuelva imposibles las esperanzas de nuestro sadversario en las urnas, y deshaga las conspiraciones que nos acechan.

No somos otra cosa que un centro de accion contra la inercia, una guardia avanzada del partido, una bandera que se agitará donde quiera que se nos dispute el triunfo.

El "GRAN CLUB LIBERTAD" que se inclina desde el primer momento en señal de respeto y de fraternidad, ante los Comités Argentino y Electoral, llama á su seno á todos los hombres del partido que sostiene al Dr. Alsina, y les pide su concurso.

En las filas de ese partido no vé mas que compañeros de causa; hermanos en la tarea de salvar la República y fundar perpétuamente el reinado de la libertad.

Sus puertas solo están cerradas para Mitre y su circulo.

Solo Mitre y su círculo no encontrarán sombra bajo su gran bandera mientras lucha exista: porque solo despues de purificados por el castigo, ó arrepentidos por el remordimiento, los enemigos de la Patria pueden formar al lado de los nobles corazones que la defienden.

Buenos Aires, Ocubre 1.º de 1873.

FIRMANTES

Epifanio Martinez, Juan R. Ximenes, Emilio M. Castro, José Z. Miguens, Miguel Mendez, Felipe Sorrondegui, Luis Andrade, Federico Iriarte, Reynaldo Parravicinve, Manuel P. Medrano, José M. Fernandez, Nicanor Martinez, Francisco Uzal, Emilio Fulco, Adolfo Silva, Pedro Bernet, Ezequiel Castro, Jorge Echeverria, M. Gonzalez, Ezequiel Cabral, J. Máximo Pavia, Federico Castaño, Jose Ignacio Robles, Miguel de la Barra, Tristan Lezcano, Emilio Barravecini, Tomás T. Suasaga, Isidro Grimau, Hortencio Miguens, Lisandro Luzuriaga, Feliciano Cajaraville, Domingo Zagastizabal, Luis F. Briones, Pedro A. Casares, Adolfo Morel Felix O, Gorman, Juan F. de la Barra, Julio Saravi, Rumualdo G. Salinas, Claro Acosta, Emilio Lopez Mariano Gazcon, Juan José C. Blanco, Gerónimo Uzul, Benjamin Salas, Manuel Talaverano, Martin F. Tejerina, Miguel Gaudencio, Alfredo C. Ponce, Santiago L. Polino, Juan A. Delegado. Ed L. Lopez, Juan Fco. Vivot, Onésimo J. Senra, Tomás Domingnez, Isidro Urien, José Máximo Dominguez, Adolfo F. Renidier, Juan del Prado, José S. Ponce, Manuel Ortega, Ricardo M. Ortega, Paulino Sorrondegui, Horacio Carosio, Ramon Alvis, B. Barrasa, Rudecindo Funes, L. Ponsati, Pedro Lacasa, Jacinto Novarro Francisco Briones, Tomás Rodriguez, Julio J. Alvarez, Luis H. Brie, Nicolás Acevedo, Gerónimo G. Montero, José M. Soto, Eusebio Bosavilbaso, Juan Figueroa, Pedro R. Bravo, Remigio R. Flores, A. Silva Garreton, Manuel Maria Villafañe, Adolfo Aldao, Isidoro Acevedo, Juan José Alsina, Macedonio M. Bestos, Dionisio Alvarez, Casildo Ray, Camilo Arriaga, Floro Latorre, Gabriel Tapia, Leopoldo Lopez, Gobino Posadas, Eduardo Parravecini, Diego Shaw, Manuel R. Cabral, José P. Pondal, José M. Mancilla, Eliseo P. Gomez, Santiago Gayardo, F. G. Ferrando, Rodolfo Blanco, Patricio Aquino, Alejandro Caballero, Francisco Garcia, José S. Meabe, Cirilo Gonzalez, Vitor Moreno, Nicolas Correa, Leopoldo Castaño, Santiago R. Pilotto, Augusto Lasserre, Domingo Ximenes, Augusto Garcia, Irineo E. Collado, Mariano Amoretti, José M. Lapuente, Pedro Gonzalez, Patricio Himilton, Samuel Alberé, Eusebio L. Medrano, Juan G- Ballesteros, Liborio Muslera, Federico Silva Garreton, Bernardino Paz' Manuel Pizarro, M. M. Faramiñan, Juan J. Montero, Isidoro Castro, Manuel Rodriguez Cirilo Romero Alberto C. Goyter, Agustin Pavia, Pedro Castex, Estanislao G. Maiz, Luis G. Piton, Angel P. Montero, Enrique A. Roppes, Fabriciano P. Torres. J. M. Blanco, Avelino P. Martinez, Nicanor Montes de Oca, Juan Cárlos Ponce, Andrés Merca, Manuel E. Icaza, Francisco M. Rattis, Cárlos O. Parkinson, Octavio de la Barra, José Eugenio Soria, Gabino Martinez, Damaso F. Millan, Jesus Galvan Piliano S. Boado, Luis Lorca, Agustin Clavero, Gustavo Benzano, Agapito Burgueño, Alejandro Brown, Nolverto Ibañez, Dionisio Salcedo, Juan E. Moscoue Nicolás Moreno, Juan M. Pelliza, Emilio Silveira Leones, Manuel A. Castro, Pompeyo Gonzalez, Vicente R. Gomez, Marcos C. Duval, Eugenio Sicardi, Aparicio Islas, Manuel Almada Manuel Duval, José Gonzales, Federico Gordillo, Pedro Correa, José J. Aranar Leon Uzal, Daniel Molina, Emilio Maton, Bernabe Martinez, José Orhila; Juan F. Niklison, Francisco Sanches, Cipriano Sueldo, Doroteo Alegre, Luis E. Basall, Enrrique Espina, Constantino Llagé, Luis Rodrigues, Ramon R. Viera, A. J. Bationes, M. D. Calderon, Trifon Cardenas, Mauricio Blanco, Bernabe Ruá, Cárlos J. Barrasa, Gillermo Gibson, Tristan Zapaata, Manuel Gándara, José M. Ortiz, José Manuel Calvi Montes; Domingo R. Gallino, Pedro Baso, Pedro Facio Rafael Bobono Saavedra, Eduardo Sierra, Frutos Ugarteche Ponciano Cueto, Manuel Rogis, H. Baizan, Pedro Gomez, Gerónimo Gonzalez, José Vicente Lallana, Juan A. Gigena, L. Barrios, Eleuterio Perales, Feliz L. Baerios, Florencio Rosales, Estevan Romero, José M. Frusa, Marcos Miranda, Miguel Lovato, Feliz Adeli Gualdino G. Ponce, Benito Romero, Eduardo Romero, Manuel J. Sierra, Rafael Valientes Noviyes, Eugenio C. Diaz, Adolfo A. Laguna, Cruz Sierra, nlberto Peralta Iramain, Julio M. Jonas, German Goritea, José A. Duran, Manuel Abren, Fermin Montes de Oca, Francisco A. Hernandez, Sotero Calvo, R. Britos del Pino, Julian Byron, Francisco Rondad, Guillermo Estraw, Rodolfo Venzano, Manuel Salva, Miguel Gasano, Mariano B. Beasnochea, Ricardo Clyne, Juan J. Plá, Ladislao Romero, José A. Cayasio, Emiliano Olubem, Ramon Nilkson, Pablo Valdez, José Aniaga, Remigio Silva, Felipe Castro, Julio José Virasoro, Manuel de Sagastizabal, Gabriel R. Lopez, Lucio A. Lopez, José E. Olmos, Cárlos Reyes, Jacobo Varela, Emilio Madero, Pedro Lallá, M. Rolon, Juan Mojo, Arnulfo Borda, B. A. Lopez Fernandez Rito Lopez, Andrés Obal, Cárlos M. Perez, Guillermo Pinto, Rafael B. Hernandez, Macedonio Briones, Zoilo Britos, Adolfo G. Villate, P. A. Garcia Cayetano Grimau, Rafael De Maria, Benjamin Farrington, José Cortes, Eugenio Baez C. Villanueva, Gamboa, M. B. Pereyra, Emilio Morales, B. A. Calderon, Juan A. Gijena, Manuel Pina, Damian Vilters, Angel Chasanova, Juan A. Niklison, Pedro Pando, Pedro Latorre, Francisco Ferrau, A. Madariaga, Fermin Villalva, Miguel G. Arrieta, A. B. Ferrer, Adolfo Lastra, Miguel A. Diaz, José A. Arana, Remigio Molina, Podro C. de Lupes, Jacinto Cereto, Pedro Nolasco de Eglis, Juan Casales, Gervacio Villa, Eulogio Araoz, Justo Araoz, Edelmiro Gomez, Vicente Zevallos, A. Villaflor, Julio L. Eglis, Gabriel Morales, Guillermo E. Borda, M. Mola, Serviliano Pereira. Cleotilde Chaves, Juan M. Romero, Emilio Borbon, Emilio E. Villamayor, Manuel J. Beccar, Ramon A. Lopez, E. Silva, Evaristo Echasarreta, Domingo A. Amoretti, Pablo Noé, José Canaveri, Pedro Beltran, Octavio de la Barra, Francisco Gomez, Agustin Novaro, Victoriano Olivera, Florencio J. Carreras, Macedonio Fernandez, Felipe Zamorano, José A. Silva, Enrique Noya, Santos Arauz, Honorio Yturrez, Francisco Zamudio, Ramon Olivera, José Brato, Tiburcio Herrera, Tenon Lopez, Enrique Sinclair, J. Sinclair, L. Ysaguirre, A. Buequel, Remigio R. Gonzalez, Vicente Cuestas, José Urruchua, Servando Catan, Juan Catan, M. Linclair, F. Lopez, E. Rodriguez, J. Vicente Lima, A. Canaveri, J. Barbosa, Luciano Dueña, Julio M. Mandevile, Emilio Fuentes, Silverio C. Romero, Ricardo M. Puccio, Andres Duran, Pedro M. Vilches, Enrique Dehesa, Antonio Orellanos, Benito Vell, Avelino Palacios, Julio Romero, Fernando Oliver, Simon Suarez, Juan Oliver, Pedro Pugul, José Maria Llanos, Emilio Rufiñac, Virginio Rossi, Wenceslado Castellanos, Desiderio de Martinez, Ventura Acuña, Pablo Ozuna, Ireneo Escobar, Desiderio Mendoza, Octavio Saravi, Justo Reyes, Cárlos Rua, Miguel C. Bazan, Antonio Rodriguez, F. de Salinas, José B. Martinez, Pedro Romero, Ramon Avalos Juan Tomás Godoy, Ventura Nuñez, Amadeo Cortes, Vicente Espindola, Erasmo Fernandez, Luis L. Cerro, Miguel T. Villanueva, Modesto Arauz, Cipriano Caetro, Angel Lemus, Manuel Sagastizabal, Enrique Straw, Pablo Marini, Cárlos Ugarte, Pablo Miloc, F. Rodriguez, Pantaleon Luna, Zoilo B. Garcia Ylario Mosa, Domingo F. Martinez, Adolfo Mendiburo Marcelino Alais, Alejandro Cejas, Miguel R. Machado, Pastor Chavez, Eduardo Lavezzari, Lucio Garcon, Manuel J. Martinez, M. Gutierrez, Francisco Marquez, Juan Baes, Padre, Juan P. Centeno, Angelo Ratiz, José J. Montero, Rudecindo Barrientos, Bernabé Dominguez, José Ruiz Huidobro, Hilario Palma, Federico E. Tejerina, Eduardo Herrera, Juan E. Williams, Martin A. Gimenez, Enrrique Martin, Miguel Hortigueira, Casiano Alvarez, Pastor P. Arce, Honorio Ginesta, José C. Gastalumendi, José Maria Saravi; Pedro Bustamante, Zoilo Salinas, Mateo Campos, Lorenzo Mendez, Meliton C. Gaitan, Abel C. Cienfuegos, Ramon R. Ortiz, Fermin Lopez Federico Matis, Luis Rodriguez, Pedro P. Uzal, Adolfo G. Cortina, Federico Munilla, Belisario Ponce, M. Berediera, Avelino Villafañe, Manuel Villaruel, José Vazquez, Juan de la O., Mariano Cabral, Nicolás Sanchez, Nicanor Fonsiar, Camilo Avila, Valentin Vanegas, Alfredo Spragon, Antonio Lima, Gerónimo Possi, Torcuato Zuviria, Manuel Ydaveran, Tomas Zorilla (hijo,) Francisco Anderette, José Maria Ferreyra, F. Biraden, F. Rojas, Eujenio Sarmiento, Lucaz Rosindi, Avelino Andert, Francisco Rodriguez, Domingo Burgueño, José Castro, José Aranda, Cornelio Leoesma, Ignacio Griston, Santia Videla, Eduardo Velez, Domingo Villegas, Eduardo E. Boado, Sisto Cueto, Francisco Acosta, Julio S. Dantas, Leon A. Yrusta, Emilio Alvarez, Cándido Garcia, Urbano Mucio, Silverio Molinuevo, Francisco Medina, Luis M. Eglis, Juan B. Carlan, Macedonio Diaz, Ramon Martinez, Pedro Etchagaray, Pedro Gonzalez, José Ojeda, José M. Diaz, Manuel D. Varela, Juan Martinez, Antonio Martinez, Francisco P. Millan, Modesto R. Susviela, Ramon Romero, Gerardo A. Acosta, Luis A. Mansilla, Ruperto del Maso, Fortunato Sagastizabal, Salvador Simonet, Andres Rubida, Julio Arias, Pedro Madariaga, Ricardo Toloza, Nicolás Gonzalez, Juan A. Agrelo, Manuel Molina, Desiderio Gallargo, Adolfo Chaves, Manuel F. Rodriguez, Francisco Carmelito, José F. Aldao, Miguel A. Motto, Ignacio Aguilar, Samuel A. Luzuriaga, Luis Chausino, Manuel Caro, Frutos Ugarteche, Felix Arriaga, Abelardo de la Sierra, Sisto Gomez, Fabio Vila, Abel Miranda, H. Villegas, F. B. Lago, Camilo Fourouge, José Fourouge, José Cesar, Miguel Cueva, Marcos Tisseira, José B. Corominas, Cesario Diaz, Juan M. Rodriguez, Eduardo Larroque, Ramon Saavedra, Pedro Gazcon, Manuel Martinez, Felipe E. Nuñez, Elicio S. Lima, Manuel Retolaza, Ernesto Bueron, Manuel Gomez, Cárlos M. Vera, Estevan Mendizabal, Macedonio Ochoa, Miguel Gutierrez, Eduardo Corrales, Pedro Tagle, Emiliano Garay, Cárlos Castillo, Nicolás Milch, J. F. Mogrovejo, Pedro Cortina, Mariano Vila, José Chiclana, M. Rosso, Cárlos La Erada, Hipolito H. Gimenez, José Famada, Julian J. Calaza, Lino de la Latorre (padre) Francisco Lopez, J. A. Herrera, Desiderio R. Rolda Marcos Parra, Agustin Tello, Fausto Gomez, Domingo Lasira, Ciriaco C. Bueno, Rafael Canaba, Juan Lallu, Fidel Pizarro, Amansion Arnino, Julian Collado, Estévan Guavel, Ramon E. Wright, Fidel Poler, Felipe Palacios, Tomás Jarnes, Gregorio Lopez, Manuel Castillo, José Villanus, L. J. Peñaloza, Caciano R. Lorea, F. C. Sanguinetti, Domingo Villanueva, Pedro Ygon, Buenaventura Decoud, Andres Arena, José Maria Muñiz, Santiago Cabonago, Pedro Elias, Justo Gamez Juan J. Enestrosa, Leandro Gándara, Miguel Cabanas, Modesto Venaventes, Secilio Lopez, Daniel Rosende, José Maria Gaitan, Fortunato Millan, Ventura F. Herrera, Diego Villafañe, Manuel R. Silva, Irineo Bravo, Emilio Sosa, Emiliano Bartolomí, Basilio Guevara, Ramon Cutana, Manuel Paz, Adolfo Flores, Benito Malallaña, Rómulo Carneiro, Mariano Blanco, José O. Silveira, Santiago Robles, Manuel Lira, Adolfo Otamendi, Fausto Millan, Rernardo Azpetia, Rudecindo Fnnez, Cárlos Pendola, Nolazco Vazquez, Gerónimo Salas, Juan Agraves, Juan Tharquez, José Maria Zamorano, Rafael Esprola, Eulogio Pirez, Martin Boado, Jnan F. Rodriguez, Honorio Gomez, Casiano Izquierdo, Felix Arraga, Manuel D. Albarez, Nicacio Valdez, Plácido Reynoso, Aureliano, Chacon, Felix Miguens, Jurn F. Anicó, Facundo Ferreyra, Pedro Flores Ambrasio Pruto Miguel.

B, Teodoro Chaparro, Francisco Y. Garaco, RSd Cbnigno Acelef Laureano Oliver, A. Varangots Siturnino Noriega, Domingo Capella, Pedro Bomberg, A. Beascochea, Antonio Paganini, Vicente Cafro de Rodriguez, Florentino Supori, a amon Latorre, Sebastian Perez, Pablo do los Santos, Ignacio Quiroga, José Maria Beruti, Amvarosio Mansilla, Felipe Lobos, Julio Maria Mesquita, Antonio Juamaral, Tomás Padilla, Estanislao Herrera, Venancio Pardo, Eustaquio Ardile, Guillermo E. Dávila, Teodoro Fontan, Domingo Burgueñy, Juan Abrega, José Ortigoya, Juan G. Portales, Pedro Zoballos, Cárlos Fenan, Pablo, Quiba, Elias Araoz, Mariano Yseas, Napoleon Romanos Neves, Nicolás Sanchez, Applinario Sanchez, Nicanor Fonseca, Calisto Abila, Balentin Banegas, Alfredo Spraggon, Antonio G uinsa, Geronimo Pozio, Torcuatro B. Zubiria, Daniel Salaveran (hijo,( Tomás Zorrilla, Francisco Anderate, Josá Maria Pereyra, Franciso Budre Eujenio Sarmiento Lucas Rosendi, Abelino Anderete, Francisco Rodriguez, Domingo Burgeño, José Castro, José Andrade, Cornelio Ledesma, Ignacio Buston, Santiago Videla, Eduardo Velez, Estanislao Guerra, Avelino Euerd, Venancio Pardo, Eutoburo Ardele, Teodoro Frontes, Domingo Burgeño, Juan Abrego, José Ortigosa, Juan G. Porteles, Pedro Zeballos, Carlos Ferran, Zenon Cprrales, Manuel Mañai.

(Siguen 500 firmas mas)

## Actualidad

### La careta de los Sres, Redactores de la «Nacion»

El último Domingo "La Nacion" lanzó en sus columnas y en la seccion "Actualidad" un insulto gratuito contra el que suscribe y los Sres. Epifanio Martinez y Tomas Oliver.

Como era natural, nosotros rechazamos el insulto y devolvimos al cólega ó mas bien dicho, á sus redactores, el dardo envenenado con que habian querido herirnos.

Felizmente, el arma traicionera y cobarde con que trataron de ofendernos, no dió en el blanco; y el propósito infame y calumniador no surtió efecto.

Ese ataque traia al pié un seudónimo, y por consiguiente, de él no aparecian respondiendo ni los R. R. de "La Nacion", ni aun los colaboradores de la seccion Actualidad.

Contestamos pues, como debiamos, diciendo que ese seudómino *no era mas que una farsa y un pretesto para eludir la responsabilidad de una publicacion de ese género.*

Aseguramos tambien, *que de ello estábamos seguros.*

La verdad en esta última afirmacion estaba de nuestra parte, puesto que, ahora, la última palabra que nos trae ayer, el cólega, nos lo prueba.

El seudónimo no habia sido mas que un gancho ó un *pial* como dicen nuestros hombres de campo.

Ahora *La Nacion*; nos contesta directamente segun parece, pero, no dice quien es el autor de los insultos gratuitos que nos ha dirijido.

Ahora, despues de provocar la publicidad en este negocio, parece que se asusta de ella; y se parapetan, los SS. RR. de *La Nacion* en ciertas y determinadas reglas que suponen que nosotros conocemos bien.

Y en apoyo de semejante teoria ó impertinencia, nos dicen en sus columnas de ayer lo siguiente:

"A D. ANGEL PLAZA MONTERO—ACTUALIDAD"

"En el *Mercantil* de ayer, D. Angel Plaza Montero contestó unas líneas publicadas el Domingo pasado en esta seccion y firmadas por *Un argentino*.

En esa contestacion, el señor Plaza Montero insinúa que quizá tales líneas han sido escritas por un *hijo de alguna de nuestras provincias mas lejanas.*

"La alusion es directa y no debemos dejarla pasar en silencio.

"El señor Plaza Montero debe saber, si no sabe que jamás acostumbramos usar del seudónimo cuando queremos ocuparnos de cualquier asunto ó persona.

"El Sr. Plaza Montero debe tambien saber qué medios se emplean cuando se desea conocer el autor de una publicacion anónima.

"¿Porqué no ha puesto en práctica alguno de esos medios?

"¿Porqué ha preferido hablar basado en antojadizas suposiciones?"

"Mucho mas habria valido al señor Plaza Montero ahorrar sus inducciones caprichosas obrando con mas seriedad."

Nosotros hemos podido hacer lo del cólega, contestando bajo el anónimo, ó legar al desprecio el insulto gratuito que se nos habia dirigido.

Pero nosotros no hemos podido proceder como el cólega, porque nos repugnan esos medios incidiosos y traicioneros.

Somos de opinion que en negocios personales, la verdadera teoria es la leal y franca de la gente honrada y digna.

En cuestiones de este género, ojo por ojo y diente por diente, es nuestra divisa.

Nunca en *El Mercantil* se insultó á nadie bajo el anónimo, ni se insultará jamas en él, mientras nuestro nombre esté al frente de esta humilde empresa tipográfica y de actividad industrial.

Ahora "La Nacion" en el suelto que contestamos, nos afirma que hemos dado en el blanco cuando dijimos suponiendo, que esas líneas debian haber sido escritas por "*un hijo de alguna de nuestras provincias mas lejanas.*

Ya sabiamos nosotros que ningun hombre culto de nuestra sociedad, se habria lanzado á la prensa porteña, con semejantes insultos, á hombres que como nosotros, nunca jamas insultamos á nadie, ni andamos provocando á las personas que no nos dañan ó nos ofenden.

Es por eso que hemos acertado, aunque no teniamos dato alguno directo para suponerlo así.

Pero lo mas gracioso é inesperado en este pobre negocio, es lo que nos dice ahora con todo aplomo, el titulado argentino, en las siguientes lineas:

*El señor Plaza Montero debe saber, sino lo sabe que jamás acostumbramos usar del seudónimo cuando queremos ocuparnos de cualquier asunto ó persona.*

Por lo q' dejamos transcrito venimos á afirmarnos no solo en lo que supusimos, de que nuestro gratuito insultador no era de nuestra sociedad, sino que, además de eso, es tambien un testafero, un imbécil y uno de esos tilingos que no saben lo que dicen ni lo que hacen.

Y sino, ¿de dónde saca razon el *señor Argentino* para suponer que nosotros sabemos de él esas cosas?

¿Lo conocemos acaso?

¿Sabemos quien es ese señor Argentino, que tan conocido se cree en nuestra sociedad?

¿Con que el señor Argentino, no acostumbra insultar á nadie bajo el seudónimo?

¿Y que es lo que ha hecho con nosotros al querer estropear nuestro nombre?

¿Será que en este caso, no habrá *querido* ser generoso con nosotros?

Se figura quizá el señor *Argentino*, que nosotros no tenemos otra cosa que hacer, que la de andar jugando con él á la gallina ciega.

¿Se ha creido vd. señor *Argentino*, que no tenemos ocupaciones y obligaciones imperiosas que exijen nuestro tiempo y nuestra dedicacion?

Ademas, nosotros, no nos hemos dirijido á quien no conociamos: el señor Argentino no ha entendido ni el espiritu, ni la palabra de las líneas que dirijimos á "La Nacion."

Figese bien el Argentino de "La Nacion" en que nosotros no podemos entendernos con fantasmas ó farsantes de comedia.

Nosotros á quienes nos hemos dirigido es á los SS. RR. de la "Nacion" y no á otro.

Por lo demás, nosotros no somos tan entendidos como lo supone el señor Argentino en las siguientes líneas:

"*El señor Plaza Montero debe tambien saber qué me lios se emplean cuando se desea conocer al autor de una publicacion anónima.*"

¿De dónde saca el señor Argentino, que nosotros debemos saber los medios de conocer ó disipar geroglíficos?

¿Estamos acaso obligados á *rastrear zorros* y perseguir cimarrones?

¿Creo el señor Argentino que hemos venido recien ayer al mundo, ó supone tal vez, que hemos vivido impunemente el tiempo que ha pasado por sobre nuestra cabeza?

¿No conoce el señor *Argentino*, el trágico fin de Aquiles Segabrugo?...........

...........

Piense bien el Argentino en la trascendencia de sus incidiosas llamadas; y comprenderá el ridículo que se echa encima, y la falsia y estupidez de sus cargos.

*Nosotros no hemos puesto en práctica algunos de los medios que nos indica el señor Argentino, por que no nos ha dado la gana.*

Para los impertinentes y los testaferros, tenemos nuestro criterio propio y nuestras teorias especiales.

Ahora bien, cuando contestamos al insulto, lo hemos hecho por el público y no por los que buscan en el insulto gratuito, una arma para herir impunemente á la gente honrada.

Así es que los SS. RR. de la Nacion pierden su tiempo: nosotros no hemos de abandonar nuestras **líneas** ni hemos de entendernos con gente indígna y bellaca.

En asuntos personales tratados por la prensa, solo pueden ser contestados y respetados cuando traen al pié el nombre del que los profiere y los dirige.

Por lo demás, el tiempo dirá quien es el que esquiva el cuerpo y elude la responsabilidad de sus actos.

ANGEL PLAZA MONTERO

## Antonietta Pozzoni Anastasi

AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

No pensaba dirigir mi palabra, por ahora, al ilustrado y culto público de Buenos Aires.

Reservábame el momento de mi partida para manifestar entonces los sentimientos que á él me vinculan eternamente y para hacerle presente tambien en cuanto aprecio los lauros, con que su mano generosa, ha coronado á la artista que tuvo la fortuna de detener su peregrinacion en las riberas del Plata.

Circunstancias de todo punto ajenas á mi voluntad me obligan hoy á anticipar esa palabra y cumplo con un deber que se impone imperiosamente á mi conciencia, dedicando estas líneas á un público que me honró sobre manera con las demostraciones de una simpatía tan calorosa como espontánea.

Nadie ignora los acontecimientos que han tenido lugar en el Teatro de Colon, con motivo de la funcion de gracia de mi distinguido amigo y compañero de arte, el Sr. Luigi Colonesse; nadie ignora tampoco los comentarios á que esas escenas han dado orígen en algunos de los órganos de la ilustrada prensa de este pais, y todos saben, finalmente, la atmósfera antigótica en que se ha querido envolver tanto mi nombre como el nombre de m esposo Salvador Anastasi.

He sido acusada, en compañia de mi esposo, de falta de conveniencias sociales en el escenario del Teatro de Colon; se me han reprobado faltas de respeto al galante público de Buenos Ayres, y por último, se ha llegado hasta el estremo de calificar de insólita nuestra conducta en la última representacion de "Un ballo in máschera"

No puedo ni debo callar en presencia de acusaciones semejantes, y mi defensa es tanto mas necesaria, cuanto mas elevado es el concepto que he formado del público de Buenos Ayres, y cuánto mas grande es tambien la gratitud que le debo por las ovaciones que siempre se ha servido tributarme.

Hablaré pues i siento, en verdad verme obligada, ya que me encuentro colocada en este caso, á hacer revelaciones que desearia evitar de todo punto, pero cuya esposicion necesaria para la esplicacion de mi conducta.

Todos los que han honrado el Teatro de Colon con su presencia en las funciones líricas de este año deben reconocer, por lo ménos, que á la par de los demás artistas que forman el elenco de la compañia, tanto mi esposo, como yo, hemos hecho los esfuerzos posibles, dados nuestros medios de accion y nuestras facultades, para llenar satisfactoriamente los papeles que la empresa nos confiaba y si, alguna vez, no hemos conseguido responder á la espectativa del público, nuestra intencion no puede ser culpada en manera alguna y la falta de éxito debe solo ser atribuida á causas absolutamente independientes de nnestra voluntad.

No es menos cierto, sin embargo, y el público imparcial habia podido notarlo tambien, que, desde el principio ha ido condensándose, poco á poco en una mínima parte, de la concurrencia, una opinion desfavorable á mi esposo, opinion que si solo fuera inspirada por el exámen rimpacial de sus calidades ó defectos, merceciera y merece ser respetada, pero que, examinada en las varias causas de su orijen, trae y debe traer forzosamente un desencanto profundo espíritu del artista que es objeto de ella.

Se ha dicho y se ha repetido hasta la saciedad que yo imponia á la Empresa del teatro, como una condicion para cantar en ciertas óperas, que ciertos papeles fueran confiados á mi esposo, se ha dicho tambien que yo exijí formalmente de la Empresa que el papel de Redannés, en la ópera *Aida* fuera cantado por él y, sin embargo, cualquiera que sea la fuente de una afirmacion semejante, yo la declaro calumniosa á todas luces é invoco á este efecto, si fuera necesario, el testimonio de los mismos Empresarios y la palabra de todos los artistas que forman parte de la Compañia Lírica de Colon.

Esta calumnia ha hecho sin embargo su camino, y como no han faltado manos interesadas ó intrigantes sembraron nueva casecha de antipatias ha recojido mi esposo, y la atmósfera contraria á él, ha llegado á tal punto que apenas asoma un síntoma de manifestacion simpática, cuando inmediatamente ellase encuentra ahogapor las esplosiones de esa antipatia misma.

Esto y no otro es lo que ha pasado en la última representacion de "Un ballo in Maschera,,

La actitud hostil en cierta manera, de unos ciertos miembros del público, actitud que viene repitiéndose desde tiempo atras, arrebató á mi esposo la serenidad de espíritu, necesaria para llenar satisfactoriamente el papel que desempeñaba y, como era natural dado el estado de crisis en que me encuentro, me imposibilitó tambien de llenar mi cometido tal como lo deseaba y como tenia derecho á exijirlo el tan culto como galante público de Buenos Aires.

Si, á pesar de estas esplicaciones, debiera agregar una palabra, no trepidaria, como no trepido, en pedir desde ya, tanto en el nombre de mi esposo, como en el mio, que el público de Buenos Aíres nos disculpe si cree que en algo hemos podido faltar, y le suplicamos crea que hemos estado muy lejos de pretender herirle en lo mas mínimo.

Por lo demás, solo me resta tributar una vez mas al público de Buenos Aires el homenaje de mi gratitud imperecedera, y manifestarle; que en cualquier punto á donde me arroje la ola del destino, siempre tendré un latido de cariño para él y su recuerdo brillará eternamente con fulgores simpáticos en el espíritu de la artista.

*Antonietta Pozzoni Anastasi.*

## Don Ciriaco Lamadrid

Este Señor ha presentado al Gobierno la siguiente solicitud cuya lectura recomendamos.

Hela aqui:

Buenos Ayres Octubre 30 de 1873.

Exmo Senor.

Ciriaco Lamadrid en representacion de la sociedad Teodoro y Hermenegildo Pini y Ca. de este comercio con el debido respeto me presento y digo, que:

Una de las ideas mas significativas de la civilizacion de los pueblo, es sin duda aquella en la cual se manifiesta el desarrollo del progreso y del arte, que dan necesariamente los mas benéficos resultados en favor de sus clases proletarias.

Puede asegurarse que la República Argentina, despues de consolidada, debe figurar en el mundo como uno de los pueblos que han venido marchando á colocarse en vanguardia de la civilizacion moderna, y aunque lo ha conseguido, bajo los auspicios del ilustrado Gobierno de V. E.

Mas todos los ejemplos prácticos de la naciones mas adelantadas nos enseñan que no ha bastado solo una época para el desarrollo de todo el progreso de un pais y si en el nuestro adelanta á grandes pasos, es sin duda por el fomento que el Gobierno le ofrece al amparo de sus liberales instituciones.

La sociedad Pini, Exmo Señor, aunque de estrangeros, naturalizados en el pais por los vinculos índisolubles de la familia, viene hoy á ofrecer un tributo á la patria de sus hijos con el establecimiento de una nueva industria que hará á la República Argentina el honor que hiciera á las demas naciones del mundo donde existe.

La sociedad trata del establecimiento de una gran fábrica de cristales finos y ordinarios á estilo de las primeras de Europa y tiene gastadas y gastará injentes sumas para conseguir su objeto verdaderamente.

Para que no se dude, Exmo Señor, que el propósito de esta sociedad es el mas sério que haya existido en el pais en esta clase de indusitria; nos permitimos ofrecer al exámen de la oficina nacional de Ingenieros las construcciones que hemos hecho, y aun continuamos verificando en nuestro propio establecimiento situado en la Calle de San Juan entre las de San José y Santiago del Estero.

Despues de estas y otras condiciones en que vamos á entrar, no dudamos que el ilustrado gobierno de V. E. se dignará acceder á la gracia que hemos de solicitar en bien del progreso de este rico pueblo.

El ejemplo práctico de la fábrica que acaba de cerrarse, Exmo Sr., hará comprender al ilustrado criterio del gobierno, cuantas sérias dificultades ofrece el establecimiento perfecto de una fábrica de vidrios en general, y sin embargo vamos á permitirnos enumerar las principales de ellas.

I. Sometemos el juicio de V.E. en primer lugar los gastos de construccion que son considerables por llevarse á efecto con materiales y elementos estrangeros de dificil conduccion y de un costo importante.

II. El personal de operarios para la fábrica cuyo pasaje tenemos q'costear adelantando el dinero, á mas de sus alojamientos que nos comprometemos á pagar, fuera de un salario mensual de *cuatro cientos cincuenta francos.*

III. Las máquinas y materiales necesarios aunque aquellos están libres de derechos para los establecimientos del jénero del nuestro por una ley del soberano Congreso.

IV El consumo diario de elementos para la fabricacion que nos permitimos enumerar en seguida.

| | | |
|---|---|---|
| Cuarzo ó Arena de Montevideo Kilos | | 1000 |
| Cal de Montevideo............ | " | 250 |
| Sal de Soda Inglesa (capatmartan). | " | 350 |
| Peróxido de Manganesio........ | " | 25 |
| Arsénico.................... | " | 8 |
| Curcunsa.................... | " | 4 |
| Acido de Plomo (Minio).......... | " | 20 |
| Carbon de Piedra............... | " | 2200 |
| Záfa....................... | " | 2 |

He aquí, Exmo. Señor, manifestada en parte la importancia de nuestro establecimiento por cuyo motivo hemos solicitado del soberano Congreso la exoneracion de los derechos de importacion para las máquinas y materiales que introduzcamos con destino á nuestro establecimiento por el término de cinco á diez años.

Nos permitimos advertir á V. E. que solo pedimos dicha exoneracion tan solo para la mitad de los materiales que debieran invertirse una vez terminada completamente nuestra fábrica; pues nos referimos solo al primer horno que está terminado, con el que pretendemos dar principio á nuestros trabajos; y con la idea de satisfacer las exigencias del segundo, próximo á terminarse, con todos nuestros recursos particulares.

El soberano Congreso por sus altas atenciones y por ser ya avanzado su período legislativo, no tuvo el tiempo necesario de despachar nuestro peticion; no obstante la ilustracion de V. E. comprenderá bien que será sin duda despachado favorablemente por el H. Congreso un asunto de tan vital interés para el pais.

Atenta esta circunstancia, Exmo. señor, venimos ante el gobierno de la Nacion solo á pedir una gracia hasta tanto que reunido el soberano Congreso en su próximo período legislativo, se digne dictar las medidas adecuadas á la solici qud ue hemos remitido á su deliberacion.

Venimos á suplicar á V. E. que hasta que ello se resuelva, se digne el Exmo. Gobierno concedernos la libre introduccion de los objetos y materiales que dejamos espresados y que nos son necesarios para la marcha de nuestro establecimiento, dándose oportunamente cuenta al soberano Congreso.

Abrigamos la esperanza, Exmo. Sr., de que considerada la poca importancia fiscal de la consecion que solicitamos para tan señalado progreso, hemos de merecer la alta atencion de V. E.

Esta gracia, Exmo. Señor, la pedimos bajo el compromiso de que, si el Soberano Congreso desechara nuestra pretension, lo que no debemos esperar, quedamos obligados á satisfacer en el acto los derechos fiscales que hubiésemos sido exonerados, para cuyo efecto firmaremos las letras que correspondan á su importancia, si se quiere con una garantia, no obstante ser bien conocida nuestra firma en la plaza.

Antes de terminar, Exmo. señor, debemos manifestar á V. E. lo que hemos prometido en nuestra peticion al Soberano Congreso en beneficio de los hijos de este pais, y que volvemos á afirmar solemnemente al Exmo. Gobierno, dando así una idea de que no existe egoismo en nuestras intenciones cuando deseamos propender á ver nacionalizarse esta industria en el pais de nuestras familias.

Nuestra promesa, Exmo señor, consiste en contraer el compromiso de aceptar por nuestra propia cuenta y con la asignacion de un sueldo, á seis jóvenes que el gobierno designe á objeto de ser educados é instruidos en nuestro establecimiento, hasta completar los conocimientos del arte.

El alto juicio del Exmo Gobierno no dejará de comprender tanto nuestro deseo de hacer verdaderamente práctico en el pais tan importante progreso, cuanto la liberalidad de nuestros propósitos consignada en esta solicitud.

En esta virtud, suplicamos al Exmo Gobierno, que inspirándose una vez mas en los altos intereses y el adelanto del pais, se digne acceder á la solicitud de Teodoro y Hermenegildo Pini y Cia.

Exmo Señor

*Ciriaco Lamadrid.*

EL DIA DE DIFUNTOS

Cada año que fenece, nos trae en compaña del tiempo que dejamos á nuestra espalda, el dia que nuestra Iglesia y la humanidad consagran á los muertos.

Cada año nos trae á la memoria el recuerdo de los séres queridos que parándose en el camino de su vida se han apartado de nosotros, para reclinar su cabeza en brazos de ese misterio insondable que se llama la muerte.

Las lúguores campanas de nuestras templos, nos anuncian en este dia y traen á nuestro espíritu á la vez del recuerdo de los q'se han ido, la existencia de un deber sagrado, de un impulso espontaneo y propio de nuestra alma, rindiendo culto á los muertos y honrando su memoria.

La fruicion sublime de nuestro espíritu se siente atraida hácia el misterio de la muerte, y la memoria de los muertos, encuentra en él el fuego sagrado de nuestro amor y de nuestro espiretualismo la espresion de nuestras mas queridas reminiscencias.

Los pueblos todos, han rendido siempre culto á la memoria de sus antepasados, de sus héroes y de las victimas desgraciadas de sus luchas y guerras ó conquistas.

No puede existir un hombre, allí donde el recuerdo de los que le dieron el ser, no tienen un lecho funerario, ó una memoria íntima y sublime de su espíritu.

El amor que se imprime en el fondo de nuestra alma al recibir los cariños afectuosos de una madre, nos hace vivir siempre á su lado, y apesar de su muerte nos trae al espíritu una indeleble memoria.

Honrar los muertos es honrarnos á nosotros mismos.

Dignificar su memoria, es consagrar un recuerdo santo en la historia de nuestra existencia.

La Iglesia en estos dias, abre las puertas de sus templos al pueblo; y la campana funeraria nos recuerda el momento en que debemos cumplir con el sagrado deber de orar por los muertos.

Las generaciones que se fueron son el aliento de los que existimos, así como nosotros seremos á nuestra vez, el polvo que alimentará la vida y la existencia de las que nos sucedan.

Ayer fueron séres vivos y brillantes los que hoy no son ya otra cosa, que un recuerdo y un lejano horizonte de otros tiempos y de otras existencias.

Pero los bienes que poseemos, las glorias con que adornamos nuestra historia, el presente y el porvenir que nos halaga y nos anima, no es mas que la herencia fecunda y generosa de las generaciones que dejamos á nuestra espalda.

La libertad de las nuevas repúblicas de la América meridional, es el fruto del trabajo, la abnegacion y el sacrificio de los que yacen en la tumba y duermen en brazos del no ser

Sus glorias deben ser nuestro estímulo, así como sus sacrificios son el ósolo con que enriquecieron nuestro presente.

Trabajemos como ellos: como ellos luchemos por la libertad de los pueblos, por la dignificacion del hombre, por la perfectibilidad de la mujer, por su gloria y por su porvenir.

Seamos nobles y generosos como nuestros padres, como queriamors que fueran nuestros hijos y como desearíamos qué fuera la humanidad.

Busquemos en la meditacion y recogimiento la inspiracion á nuestro corazon y á nuestro espíritu.

Invoquemos la memoria de nuestros héroes; y trabajemos con abnegacion y entusiasmo por los que sufren la esclavitud y viven bajo el látigo del mas bárbaro de los despotismos.

Paguemos nuestro tributo y lloremos con nuestros hermanos los esclavos de América, los pobres séres que la barbarie del Imperio Brasilero sugeta á la cadena oprobiosa de la esclavitud.

Rendir culto á la tradicion de nuestros héroes, en este dia, es algo grande y sublime que puede confundirse con las lágrimas y los rezos de los que oramos por los muertos, y honramos la memoria de nuestros deudos.

Que Dios escuche nuestros rezos y atienda nuestras plegarias!

## Ecos del dia

**Para el Pacífico y Europa**—La direccion General de Correos despacha hoy las balijas de correspondencia pública para aquellos destinos por la via de Montevideo.

Se recibe la correspondencia hasta las tres de la tarde.

**Teatro Alegria**—Hoy nos ofrece este lindísimo Teatro una preciosa funcion.—*El mal Apostol y el buen ladron*, grandioso drama bíblico de magnífico efecto que ha merecido los mas grandes aplausos en su anterior representacion.

Mañana Domingo se exhibirá allí mismo el drama nuevo *Doña Urraca de Castilla*, y la graciosísima zarzuela *Bazar de Nóvias*, piezas de gran mérito, y que atraeran indudablemente una inmensa concurrencia.

La Compañia de *La Alegria* es muy acreedora á la proteccion y que le dispensa el público porque su personal es compuesto de artistas de gran reputacion y mérito.

## Gran Club Parroquial

DE

## Monserrat

**Los Vecinos que simpatizen con la Candidatura del Dr. Don Adolfo Alsina pueden asistir todas las noches de 6 á 10 en la calle de Méjico núm. 141.**

**Sillas correos**—La Direccion de Correos ha recibido quince *sillas correos* y se ocupa de preparar un local conveniente para instalarlas.

**Iluminacion de Barracas al Sul**—Publicamos con gusto la nómina de los Señores que han contribuido con faroles para el alumbrado de las calles de este importantisimo centro de poblacion, y felicitamos á los donantes por su digno proceder.

Dr. Dn. Mauricio C. Olivera 2, D. Emilio Barceló 2, Dr. D. Juan A. Argerich 2, Antonio Estevez 3, D. José Mosqueira 2, D. Roberto Oliviere 2, D. Santiago Trabuco 2, D. Estevan Landaizbchere 1, D. Luis Chiri 1, D. Domingo Balota 1, D. Manuel Estevez 1, D. Pedro Lavignolle 1, D. Pedro Amestoy 1, D. Luis Spinetto 1, D. Antonio Silva, D. Fermin Iriarte 1, D. Juan Laborda, 11 D Nicolás Gasiootto 1, D. Antonio Cabo 1, D. Lázaro Donria 1, D. Vicente Damonte 1, D. Cayetano Caso 1, D. Francisco Echenique 1, Sra. de Garcilazo 1, Sra, de Mujica 1, Todal 32 faroles.

**Paquete ingles**—El Vapor paquete ingles "*Tiwr*,, ha suspendido hasta hoy su salida á causa del mal tiempo.

**Movimiento del puerto**—El movimiento del puerto en el dia de ayor es el siguiente:

ENTRARON

Vapor ingles "*Naposta*,, de la Colonia. Va. por paquete frances "*Rivadavia*,, del Havre y Amberes Vapor ingles "*Newton*,, de Londres, Amberes y Havre.

SALIERON

Ninguno por el mas tiempo.

**Colon**—Esta noche se cantará en este teatro la "*La Favorita*,,

**Linea telegráfica**—Aun sigue interrumpida la linea telegráfico que nos una con la Vecina orilla.

**Correspondencia**—Le corresponcia del vapor frances *Liverpool* llegó ayer por el vapor ingles *Newton*.

Hoy fondeará aquí.

**Dementes**—Ha sido enviado al Departamento General de Policia un individuo de nacionalidad italiano llamado José Guarco, por el comisario de la Seccion 5ª por creerlo atacado de enajenacion mental.

Despues del reconocimiento médico será conducido al Hospicio de los dementes.

**Departamento general de Policia**—Han sido alojados en este Departamento, durante las veinte y cuatro horas antes del relevo de la guardia de ayer *veinte* y *cuatro* individuos de las nacionalidades siguientes.

Arjentinos 10, Italianos 7, Orientales 1, Ingleses 1, Españoles 3, Frnaceses 1, Suizos 1.

Total 28.

El preyecto es el siguiente y trata sobre reglamentacion de la inhumacion de los cadaveres.

La mayor parte de estos han sido remitido por causas de poca importancia y por varios comisarios del municipio.

## Gran Club Libertad

Proclamacion solemne

**La Comision Directiva del Gran Club Libertad invita á todos los ciudadanos que simpatizen con la candidatura del Dr. Alsina para la Presidencia de la República á la proclamacion solemne del programa de aquel centro político, el Sábado 15 de Noviembre á las doce del dia, en Palermo.**

**Todos nuestros correlijionarios políticos se servirán asistir á las 11 de la mañana de ese dia á la plaza de la Victoria, á efecto de dirijirse en seguida á Palermo, por el Retiro.**

**Buenos Aires Oct. 30 1873.**

**La Comision**

304 Oct. 30 v. 1 Nov.

**Falsificados**—Se presentó antes de ayer en el Banco Argentino un individuo de nacionalidad español para que se le abonara el importe de un cheque que llevaba por valor de *ciento noventa mil pesos* moneda corriente.

El empleado de aquel establecimienoto, encargado de recibir los *cheques* creyo en el momento que este fuera falsificado y deseando cerciorarse lo consultó con algunos otros empleados, resultando que lo era,

Se hizo esperar al mencionado individuo y se mandó buscar un agente de Policia; este acudió inmediatamente y condujo al falsificador á la Policia donde se halla actualmente.

Se estan practicando las diligencia necesaria afin de averiguar el lugar donde esta prozimo falsifica.

Los ajentes de Policia ya conocen á este pájaro desde hace tiempo.

**Proyecto sancionado**—Insertamos á continuacion el proyecto presentado por uno de los miembros de la Seccion de Hijiene Municipal y que al Municipalidaq lo ha sancionado en su última secdion.

Art. 1.° Queda prohibido el sepultar en cajon de plomo, zinc ú cualquier otro metal, debiendo hacerse solamento en cajones simples demadera.

Art. 2° Todo cadáver que sea inhumado ó puesto en nicho hermáticamente cerrado será envuelto en una simple mortaja, ó en una sábana pará que así pueda efectuarse prontamente su putrepaccion y por consiguiente su disecacion segun la opinion de los hijienistas.

Art. 3° Todo cadáver que debe ir á la tierra lo será, almenos, á seis piés de profundidad, teniendo la sepultura de largo siete piés y de ancho tres, debiéndose hechar dentro del cajon como en fondo de la sepultura una gruesa capa de cal y otra encima del cajon, cubriéndose toda con tierra. Los cadáveres que vengan en los nichos se les pondrá la cal en la misma forma de lo que vaya debajo de la tierra y cerrado herméticamente el nicho.

Art. 4° Ningun cadáver podrá ser inhumado á menos que no huyan transcurrido cinco años de enterrado, si es que sus deudos quisieran hacer poner los restos en una urna para conservarlos en boveda ó de nó, irán al osario general aquello restos que no apareciesen sus deudos, prévios los avisos que prescribe el Reglamentos de Cementerios.

Art. 5° Queda prohibido tambien el enbalzamiento como cualquiera otra disposicion que hubiere sobre inhumaciones, debiendo considerar la presente como una adicion al reglamento de cementerios.

Art. 6° Los adminiseradores de los cementerís quedan encargados del esacto cumplimiento de esta ordenanza en cada una de sus partes; bajo apercibiento de destitucion de sus empleos una vez probado que no hayan cumplido con lo mandado.

Art. 7° Comun quese á quienes corresponda y publiquese.

Salida de Vapores

HOY—para el Rosario Párana y Santa-Fé escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

HOY—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

HOY—Para la Asuncion y puertos intermedios, carga y pasajeros, á las 10 de la mañana el Cisne.

HOY—para Montevideo carga y pasageros á las 5 1|2 de la tarde el Rio Uruguay.

MAÑANA—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Capitan.

LUNES—para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el Rio de la plata.

MARTES---para el Rosario Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

Cangallo n. 80

*A Matti y Piera*

Agentes.

## Gacetilla

**Estocadas y cosas**

PENSAMIENTOS DIVERSOS

—El Doctor Moro entrará en juicio cuando Uriarte lo tome bajo su tratamiento curativo.

—Siempre pensé que Marte no escalaria el Olimpo mientras fuera burlado por Lopez Jordan.

—Los hombres piensan para vivir, pero rara vez viven para pensar.

—Si la verdad tiene altares, ellos no deben estar en la carpa del Ministro de la Guerra.

—El hombre es el fósforo, la muger la llama; basta el contacto para que ardan.

—Un mitrista y un brasilero monárquico ¿en que se parecen? En que ambos se mueren por los *proveedores*.

—Hay *militar* que acostumbra templar la guitarra á cada instante y todo, por pagarse de buen payador.

—¿Porqué se asemejan tanto las mugeres á los vientos? Por que no dejan títere que no trastornen.

—Los *políticos* son como las veletas; van con el viento que mas sopla.

—¿Porque el Mariscal Mitre carga tantas *cruces*?

Porque es *devoto* del Imperio.

***

En estos momentos llega á mis manos una carta del Ministro Marte.

Va dirigida al Poder Ejecutivo.... del palacio "*Orates*,,

Héla ahí:

Concordia, Octubre 20 de 1873.

Querido Moro.

Estoy ágil como un jordanísta.

La guerra me sienta á las mil maravillas.

Figúrate, querido compadre, que mis trajes núm. 1, han quedado como canillas de Satanás.

Ya me lo presumía.

En Buenos Aires,---la nostalgia de la guerra apoderábase de mí.

El humo, los cañones, las lizas homéricas y el mando son mi elemento.

Desengañémonos, fuera de esa escena somos microscópicos.

Pero vamos al asunto capital.

¿Sabes que ayer derroté al bandido Leiva? ¡Que digo! por órdenes tuyas....

Cayó enterita su division de cien mil hombres; quedan diez mil muertos, setenta mil heridos y ¿el resto?....no hay resta; en fin, los fugitivos (debido á la falta de mis caballos) han logrado ganar el rio y guarecerse en la bodega de un navío que está anclado frente á Gualeguaychú.

¡20,000 hombres bajo la *escotilla*! ¡Babor!.... ¡Estribor! ¡Contrabor! ¡Trompetor!

¿No notas querido, mis progresos rápidos en el arte naval?

Si mi amigo, estoy haciéndome un profundo almirante do encorazados

Cuando vengan aquellos de Inglaterra, tomaré el mando en gefe y ya me verás ir á batir en su elemento á las monjarritas y sobre todo á los.. 20,000 hombres del navío.

Concluyamos. Mucho tendría que decirte, pero mis estudios estratéjicos usurpan todo momento. Hasta en la mesa, los cálculos, batallas, táctica y demás asuntos de la ciencia ocupan mi preferente atencion.

Ya esperimentan sus consecuencias los jordanistas.

Por lo demas seguí tus instrucciones al pié de la letra. El plan de batalla es una cosa *chic*. Mas; los datos recibidos por el telégrafo han sido de rechúpete.

Siempre lo digo y ahora lo repito admirado, vos, mi queridísimo Moro, sos una segunda edicion de Molke.

Y despues dirán lós Gerri, de la prensa, mejor dicho los aprensados por su política, que nos damos los aires del general Boun...., de ese tipo fanfarron de la "*Gran Duquesa*.,,

Offenbach y los diaristas tales, son miopes.

Jamas comprenderan los grandes arcanos de nuestra táctica de hierro.

Tiempo es de concluir la epístola.

Dejo la pluma para empuñar la espada de Alejandro. ¿Dirán que es sable del papá de la *Gran Duquesa*?......Hay veremos.

Te recomiendo á Nicasio; ojo alerta sobre él—nos es perjudicial.

No dejes de escribirme pues.

¡Ah! ya me olvidaba........

A larribo de estas, al anunciar las noticias en el Boletin Oficial, arrojo cohetes voladores, bombas y demas accesorios del bombo ¿me entiendes? Hasta nueva ocasion.

Un abrazo querido Moro y un beso en la pelada, recibe de tu suculento Marte. Algun dia subirás conmigo al reino de mi padre....Júpiter.

*Martin Marte.*

*Posdata*—Por esos lados anda un tal *Teseo*, un gacetillero endemoniado que cada dia de Dios toma para *titeo* mi nombre y mis hazañas. El tipo me saca canas que es un pasmo. Echale el guante. Tres ó cuatro dias de ponton le quitarán el gusto de mofarse de los jénios militares, honra y prez de nuestra patria.

*El mismo.*

*Nota*—Envíame por el encorazado *Brown* ó mas pronto por el telégrafo algunas pastillas contra la nostalogia de la mar.

*Iten mas*—Una guitarra, pues la última quedó dada á los diablos en la templadura del baile.

*Iten mas*—Un salva-vidas para evitar las balas del cañon onemigo.

Hasta aquí la cataplasma de Martin.

¿Que os parece lectores?

Convendrais conmigo seguramente en que ellos se pintan solos para que los....caricaturen.

¡Y dice muy fresco "ayor derrotó", digo, cien mil mosquitos.

A otro can con ese hueso.

Sea lo que fuere, el Doctor Mora contestará la carta y hay nos veremos....

Tan pronto como tengamos noticias de ella, nos la procuraremos y nuestros lectores la verán estampada en esta seccion.

Será probablemente un trozo literario digno de Victor Hugo.

***

Estoy que no puedo dentro de mi tipica humanidad.

Un amigo acaba de dedicarme unos versos.

¡Si se habrá figurado que soy dama!

No, compañero. Son terribles, monstruosas equivocaciones.

Si señor.

Soy un tipo masculino todo hecho y derecho, aun cuando no sea tan favorecido por las niñas como mi ilustre camarada el *Noticiero*, que tuvo la dicha de recibir ayer mil presentes y obsequios de valor altísimo.

Mil felicitaciones compañero.

Pero aparte de esto; he dicho y lo repito.... Estamos en la brecha para proteger (¡que modestia!) la literatura próxima á espirar de consuncion contra los desmanes del *positivismo* que nos invade y nos promete transformar en estátuas de piedra.

Y bien, hablo en general; el bardo, el vate ó lo que vds. quieran, q' desee popularizar sus elucubraciones puede dirigirlas hacia estos lados en la inteligencia de que serán galantemente recibidas y publicadas, fueron ellas como fueron.

Por lo demás, aprecio el tributo por la intencion y así, doy un millon de gracias al jóven de los versos.

**La flor y el poeta**

DEDICADOS Á MEFISTÓ

Las flores con sus perfumes
Armonizan la creacion,
Poetizan la existencia,
Dilatan el corazon.

Con su hálito, al poeta
Hace la lira vibrar;
Dulces notas de armonia
Arranca leve al cantar

Y si la brisa risueña
Besa meciendo la flor,
Siente un placer inefable
Y un dulce sueño de amor

Al contemplar sus corolas
De tan variados colores,
¡Ay! esclama, ese es el fruto,
De misteriosos amores.

Y es que en vergel perfumado
El bebe su inspiracion,
Y les canta enamorado
Melancólica cancion.

¡Y esas hijas tan mimadas
De la luz y los amores
En guirnaldas enlazadas
Serán auroras i albores?

El vate,—ser misterioso,
Que en la natura se inspira,
¡Ay! con acento lloroso
Canta, llora, y luego espira

*S. Benavides.*

***

El Miércoles á las 8 de la noche se *suicidaron* dos jóvenes pichones en una casa de la calle de Chacabuco, entre Europa y Comercio.

Se llamaban, Maria y Ramon Gregorio,

Ya comenzó para ellos el infierno de la vida.

¡Que Dios los proteja!

***

Hoy es el dia de todos los *Santos*.

La multitud de regalos, asuntos y coronas poéticas que me caen obligan á el secretario á suspender la crónica del dia..

*Mil disculpas*......solicito.

***

Y con esto........

**Mefistó.**

## BANCOS

**JOSÉ DE CARABASA**

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista................ 6 p% al año

A plazo fijo de 30 dias........... 6½ "

" " 60 " .......... 7 "

" " 90 " .......... 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan toman, sobre Londres Paris, Burdeos Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

**Banco Mercantil del Rio de la Plata.**

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1.500.000
Capital suscrito.... ... lbs 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
" " Ambrosio P. Lezica
" " Carlos P. Lumb
" " A. U. Makinnay.

" " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

*Desde la fecha la tasa de intereses sera como sigue:*

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista ... ... 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........... 6 p.%
" " " de noventa dias........... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente...........................12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiemb 8 de
F. Wanklyn, Director Gerente

**BANCO ARGENTINO**

35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**

Director General.
**D. Anacarsis Lanús**

Desde la fecha en adelanto, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interes convencional.

**Caja de ahorros**

Por metálico y moneda corriente.

se abona........ ... 8 " "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

*A. Marcó del Pont.*

**BANCO DE LA PROVINCIA**

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Da libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Saradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 15 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, los de dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con condicion de ser abonados int. rebos á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.............................. 8 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.............................. 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el.. .......... 2 p.% "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 8,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

*E. V. Zamudio:*
Secretario.

## Telégrafo Comercial

**Bolsa de Comercio**

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

Vencimientos hubo 46,000 patacones.

En cédulas hipotecarias se anotó:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Série A. | 5000 | al contado | 80 |
| " " | 20000 | " " | " 7\|8 |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | 79 1\|2 |
| " " | 4000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 40000 | " " | " |
| " " | 2000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 2400 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " 1\|8 |
| " " | 10000 | N'bre 15 | " 1\|4 |
| " " | 10000 | " " | " 3\|4 |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | 82 |
| " " | 2800 | " 30 | " |
| " " | 4000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " 1\|2 |
| " " | 1000 | " " | " 1\|2 |
| " " | 10000 | " " | " 1\|2 |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10090 | " " | " 1\|2 |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | 83 |
| " " | 2000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " 1\|2 |
| " " | 10000 | " " | 84 |
| " " | 10000 | " " | 83 |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 2000 | " " | " |
| " " | 50000 | " " | 84 |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | 83 |

Cuyo resúmen es de 366,200 patacones.

Veneimientos no hubo.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

| | |
|---|---|
| Amberes | 5 26 á 28 |
| Francia | 5.26 á 29 |
| Génova | 5.28 á 28 |
| Inglaterra | 49 1[4 á 493[8. |
| Rio Janeiro | 30,500 |

Cambio de Montevideo á la par.

Interés del dinero en plaza 12 á 18 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

**Frutos del Pais**

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

PRECIOS CORRIENTES

Octubre 31 de 1873

**Cuéros**

Cueros vac sec segun condicion 170 á 178$
Lanares de matadero 26 á 28 rls lib.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos $ 9 á 10 doc.
Cordorones 20 á 30 id.
Venados 85 á 90 id.
Nutria pesos 4 á 5 lib.
Protro segun clase de 45 58 une.

**Lanas**

Lana seg. clase 65, 70, 75, á 80 arb.
Extra-fina especial, 85 90 á 100.

**Cerda**

Cerda mezcla del Sud 160 á 165 ar.
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

**Grasa y sebo**

Sebo cond. de esport. 14 1[4 á 14 1[2 rls fts.
Id en casco ps 40 á 41.
Id pisado de campo 27 á 29
Grasa en panzas 36 á 38 id

**Pluma**

Pluma de avestruz tejida 50 á 60 lib.
Id atada de indio 45 á 50 id
Id suelta 30 á 35 id
Trigo superior 200 á 210 fanega.
Id bueno 180 á 190.
Id reg 160 á 170 id.
Id inferior 100 á 130 id.
Maiz 50 á 55 id.
Cebada 45 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 35 arb.

**Paste seco**

Alfalfa, fardo de campo 350 á 400 ton.
Mezcla id id 250 á 300 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

*C. C. de Escurra.*

## Diversiones públicas

## COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

**—Sábado 1 de Noviembre de 1873.—**

11ª funcion de la segunda temporada con la con la muy aplaudida ópera y de gran suceso:

**La Favorita**

OTRA

**Domingo 2 de Noviembre de 1873.**

19ª funcion en la ópera espectaculosa y de gran suceso:

**La muta di portici**

A las 8 en punto.

## Dramatico

Plaza Lorea

Extraordinarias funciones paralos 1 y 2 de Noviembre.

**—Sábado 1—**

**La primera piedra**

Terminará la funcion con la chistosa petipieza:

**El vecino de enfrente**

**—Domingo 2—**

El grandios drama en un prologo y 3 actos:

**Flor de un dia**

Su segunda parte ed 8 actos y un epílogo, titulada:

**Espinas de una flor**

A las 8 en punto.

## OPERA

Compañia dramática italiana de Federico Boldrin Diretta dalla eminente attrice signoea Gacinta Pezzana de Gualtieri 9.ª Funcion de abono.

**—Sábado 1 de Noviembre—**

Sepondrá en escena el drama en 5 actos, titulado:

**Sour Teresa**

10. Funcion de abono

**—Domingo 2 de Noviembre**

A pedido de muchos aficionados se dará por segunda vez el drama en 3 actos titulado:

**La Princesa Jorge**

A las 8 en punto.


# Por Alberto J. Huergo

## JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos **24 LOTES** Terrenos

**El Domingo 7 de Diciembre**

**á las dos de la tarde.**

**Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.**

## Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

## CALLE DE SALTA

## Frente á la Convalecencia

| Lote | Frente | Oeste | Norte | Sud | Pts. |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote 1 | 8 m. 66 c. de fte al O. | con 94 m. 50 c. cost N. | y 92 m. 76 c. cost S. | tas. 56982-80 | pts. 37989 |
| — 2 | 8 — 66 — — — | O. con 92 m. 75 c. cost N. | y 90 m. 50 c. cost S. | tas. 54558 | — 36372 |
| — 3 | 8 — 66 — — — | O. — 90 — 50 — | N. 88 — 60 — | S. — 53345-60 | — 35563-73 |
| — 4 | 8 — 66 — — — | O. — 88 — 60 — | N. 86 — 70 — | S. — 52133-20 | — 34755-46 |
| — 5 | 8 — 66 — — — | O. — 86 — 70 — | N. 84 — 80 — | S. — 51527 | — 34351-33 |
| — 6 | 8 — 66 — — — | O. — 84 — 80 — | N. 82 — 60 — | S. — 49708-40 | — 33139-12 |
| — 7 | 8 — 66 — — — | O. — 82 — 60 — | N. 80 — 70 — | S. — 48496 | — 32330-66 |
| — 8 | 8 — 66 — — — | O. — 80 — 70 — | N. 78 — 70 — | S. — 47283-60 | — 31522-40 |
| — 9 | 8 — 66 — — — | O. — 78 — 70 — | N. 77 — 00 — | S. — 46677-40 | — 31118-26 |
| — 10 | 8 — 66 — — — | O. — 77 — 00 — | N. 73 — 10 — | S. — 44252-60 | — 29501-73 |
| | | | | | (fde. irreg. |
| — 11 | 8 — 66 — — — | O. — 73 — 10 — | N. 70 — 10 — | S. — 42434 | — 28289-33 |
| — 12 | 8 — 66 — — — | O. — 70 — 10 — | N. 67 — 80 — | S. — 40615-40 | — 27076-93 |
| — 13 | 8 — 66 — — — | O. — 67 — 80 — | N. 65 — 60 — | S. — 39403 | — 26268-66 |
| — 14 | 8 — 66 — — — | O. — 65 — 60 — | N. 63 — 40 — | S. — 38190-60 | — 25460-40 |
| — 15 | 8 — 66 — — — | O. — 63 — 40 — | N. 60 — 70 — | S. — 36372 | — 24248 |
| — 16 | 8 — 66 — — — | O. — 60 — 70 — | N. 58 — 75 — | S. — 35159-60 | — 23439-73 |
| — 17 | 6 — 884 m. — — | O. — 58 — 75 — | N. 56 — 55 — | S. — 23116-80 | — 15411-20 |
| — 18 | 6 — 884 — — — | O. — 56 — 55 — | N. 54 — 10 — | S. — 22291-20 | — 14860-80 |
| — 19 | 7 — 794 — — — | O. — 53 — 00 — | N. 50 — 30 — | S. — 23370 | — 15580 |
| — 20 | 7 — 794 — — — | O. — 50 — 30 — | N. 47 — 60 — | S. — 21967-80 | — 14645-20 |
| — 21 | 13 — 40 c. — — — | O. — 47 — 60 — | N. 44 — 70 — | S. — 44838 | — 29903 en dos plazos |
| — 22 | 8 — 66 — — — | O. — 44 — 70 — | N. 43 — 30 — | S. — 18619 | — 12412-66 |
| — 23 | 8 — 66 — — — | O. — 43 — 30 — | N. 41 — 40 — | S. — 17753 | — 11835-32 |
| — 24 | 41 — 40 — — — | O. — 41 — 40 — | N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E. | tas 14283 | p. 9522 |

## Informes y planos, San Martin 56

## Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

La compañia, Casali de regreso, dará en esta ciudad un número limitado de funciones, siendo las

**Precios**

| | |
|---|---|
| Palcos.................. | 100 ps. |
| Luneta.................. | 10 " |
| Entrada................. | 20 " |
| Niños................... | 10 " |

## Avisos nuevos

## Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc. Potosi 103.

o31 3p v4a

## Maquinista impresor

Se necesita uno en nuestra Imprenta. El que quiera obtener un buen sueldo y tener trabajo puede ocurrir á nuestro escritorio.

## Piano se vende uno

por 2,000 pesos; ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.

o293p vgs

La Señora Doña
**Vicenta Gimenez de Zamorano**
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Noviembre de 1872.

Felipe Zamorano, esposo, Felipe, Vicente y Manuel Zamorano. hijos, Bonifacia Diaz de Zamorano, hija política, hermano nietos y demás deudos, ruegan á sus amigos se dignen concurrir al cabo de año que se ha de celebrar en la Iglesia de Ntra, Sra de Monserrat el Lúnes 3 de Noviembre el corriente año por el descanso eterno de dicha finada á las 10 1,2 de la mañana favor al que quedarán siempre agradecidos siendo está la única invitacion.

302 o30 2p v2a

## Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares, solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Ouado y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador Auró, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio. De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 8035 10 mims, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor Oeste doña Maria Oguin.—solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 8 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Este baldio y al Sud herederos de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevicla con 21 metros de fte al Norte; por 65 metros de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santos Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

**J. H. Solveira.**
*Máximo A. Debeut.*

530 o30 30p v2d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de Dª Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrara defensor. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**

310 o31 30p v30d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzg do de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario.

307 o31 30p v3d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arrarte y doña Cregoria Godoy ya sean como heredaros ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**

314 o31 30p v21q

# REMATES

## Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

*En el pueblo de San Fernando*

**El Sábado 1 de Noviembre** á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40.322 ps.

Por informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142. El espediente se halla oficina de Raggio Bolivar 21.

205 o27 6pvin

**Por el mismo**

¡Importante Remate!

¡JUDIDIAL!

**El Domingo 9 de Noviembre**

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate Público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de don Juan Bautista Renauch una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1/2.

El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28 de fondo al S. con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio pisos de tabla, cielos rasos de yeso, con una gran bortada adentro y otra de fierro en el zaguan siendo el piso de este de mármol cosina letrina y maderas de 1er. órden Tasada en todos sus ramos en la infima cantidad de 230.000 $m/c. Se previene que se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion, que es la de 133334 $.

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano *D. Clodomiro Gallardo* defensa 74.

## Pablo Gowland

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

**El Mártes 4 de Noviembre á la 12**

Se rematará un variado surtido de articulos del ramo.

60 barrs azúcar refinada, 50 bols arroz glacé, de la india 50 cjs almidon americano, 80 bols almendras 25 cjs birch, 100 cjs vermouth, 20 barrls oporto, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabon win ford 40 bls nueces, 50 cjs cr fiac 60 cjs orejones 30 barrs balletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana, 100 cjs vino jerez, 80 cjs ajengo, 25 barrls vino asti 35 sacos ají, 15 cjs tabaco en orl ano, 100 cjs aceite 20 bos anf 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 5 cls bacala, 40 cjs bitter 100 docs baldes, 10 cjs betun, 20 bols cominos, 200 cjs cigarros varias marcas 26 cjs conservas, 10 rollos cabo manila, 100 cjs cohetes, 40 cir chiricordial 50 cjs ciruelas, 40 cjs cominillo $5 bls castañas 10 Pis canela 200 cjas dulce, 100 bols de fariña 156 fr. ginebra, 90 bls garbanzos, 20000 lbs hilo de 4 hebras, 20 latas hotoca, 100 cjs higos, 25 barrs yerba argentina 10 cjs jamones, 10 cjs jabon de españa 50 cjs gerosene 50 cs marrasquino 20 cjs mostaza 50 tercs pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoys quesos gruyere 20 cjs quesos de holanda 6 cjs sardinas 100 fangs sal 40 bls 16 congo y crago petral 10 cjs tinta 15 fdos tabaco, 40 tercs tabaco picado 10 bordls vino 15 barrls vinagre, 100 cjs velas estearinas, 40 piezal esteras 60 cjs agua florida 20 bls avellanas y otros artículos.

## Hidalgo, Torres

Núm. 5,570

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3/4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano; (da actualmente buen alquiler.)

*¡Tramway á la puerta!*

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

**EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE**

*¡á las 4 en punto!*

Procederemos á la venta y con la estricta condicion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente á una sociedad en liquidacion y escusado no es prevenir que si tuviesemos límite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto precio lo garantimos.

Titulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA—A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.

282 o29 11p v9n

Núm. 5,551

¡GRAN REBAZA 30,000 ps!

Para la garantia de la propiedad que venderemos en remate **El Sábado 1 de Noviembre** á las 2 de la tarde.

Copiamos la tasacion que tiene esta para mayor garantia de los interesados dice asi:

Tasacion practicada por el maestro mayor que suscribe de la finca situada en la calle de Zeballos entre Potosí y Moreno

¡TERRENO!

Se compone de 10 vars de frente al Este por 35 varas de fondo.

¡EDIFICIO!

Se compone de 6 piezas, 2 zaguanes cocina, letrina, carbonera, y algibe. Toda construida en cal, maderas fuertes, cielos razos de yeso, pisos y techos embaldozados, revocados interior y esteriormente, y todo con superiores materiales.

¡PRECIO!

Todo lo cual vengo á avaluarlo en la cantidad de 270,000 $ m/c

Practicada en Buenos Aires á 31 de Enero de 1873.

*José P. Pardal.*

Así pues la base para venta son 2/3 partes ó hoy 150,000.

La casa es preciosa y da una renta del 1 ? y está contigua á una de altos y tiene en el marco de la puerta el Núm. 65.

Nota—Los titulos son inmejorables, en tal concepto que si el comprador les encuentra algun vicio queda en libertad de desistir de la compra. por mas pormenores Bolivar 76.

265 o24 7p vin

**por los mismos**

Núm. 55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Serafia Garcia y á pedido de de todos sus herederos mayores de edad

Tasacion 498,241 $m/c 66 c. 2/3 partes 332,167 $m/c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnifica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo no pudiendose vender sino escediendo de las 2/3 partes de su tasacion la que ha sido practicada años a ras, hoy vale mucho mas.

Tramways, gas, aguas, corrientes, etc, etc, etc. Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

284 o22 15p v9n

**Por los mismos**

Núm. 5,522

¡Judicial!

¡Gran rebaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado 18 1/4 varas de frente por 32 1/2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313.750 $ 2/3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2/3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

**Por los mismos**

Núm. 5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestizas finas de una majada otra de 1964 cid i otro de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

*NOTA*—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,

220 o17 32p v23

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

## FRANCISCOMAF ISTE

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

34 vs de fte por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

á las 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya área se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la ínfima suma ps 12.000 $ m/c y la base para empezar el remate serán sus 2/3 partes, es decir, 8 000 $m/c Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por si bre su posicion y porvenir nadie puede dudar.

Titulos en forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver las escrituras á la secretaria de Perez Gomar.

289 o29 10p v9n

## H. Baizan

¡Do once lotes de terrenos!

El Sábado 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, gran quemazon á la mas alta postura por liquidacion de una Sociedad cuyo pormenor es como sigue:

Tres en la calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, compuestos cada uno de ellos de 10 varas de frente por 57 varas de fdo., todos linderos otro 3 en la calle de Azcuénaga entre Temple y Cordoba, en frente al Este compuesto cada uno de ellos de 9 varas de frente por 41 varas de fondo, teniendo al frente del fondo 8 1/2 varas esto es, pierde cada lote media vara, todo cercado de pared y uno de los lotes con una pieza de material, 3 lotes formando esquina á las calles de Córdoba y Ascuenega en frente al Norte y Este, un lote en la calle de Córdoba entre Larrea y Centro-América de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, et último en la calle de Centro-América entre Córdoba y Paraguay compuesto de 11 varas de frente por 58 de fondo.

NOTA—Se previene que todo lo anunciado es para vender sin limite ninguno y no para dejar de vender aunque el precio sea bajo con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada por mas pormenores al rematador Victoria 86.

**Por los mismos**

De una casa de poco precio al Norte

El Sábado 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Paraguay entre Larrea y Centro-América, mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo, 4 lindas piezas hechas á todo costo, el frente á la moderna y hecho en cal, cosina letrina, pozo de balde todo cercado de pared, casa propia para negocio ó para familia, zaguan grande buenas maderas, puertas grandes, el remate será la mas alta postura y sin retirar lote por tener que ausentarse su dueño para Europa, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

184 o28 10 pvIN

**Por el mismo**

De 3 lindas casas de poco precio y bastante centra

El Sábado 1° de Noviembre dia de fiesta á las 6 en punto de la tarde, situadas en la calle de Lorea señaladas con los Núms. 40, 42, y 44 todas á la moderna con sin ninguna economía en los materiales, aparente para venta, calle empedrada, vereda de piedra, las tres casas hechas al cal,

La primera señalada con el No. 40 se compone el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo 3 lindas piezas hechas á todo costo, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moda, sala con portada todo embaldozado, techos y pisos hecha en cal, algibe, sumidero cosina, letrina y pozo de balde.

La segunda que esta señalada con el No 42 compone tambien el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo 5 hermosas piezas en la mismas condicion de la primera con buenos materiales hecha en cal maderas de urunday puertas y ventanas á la moderna sala empapelada embaldozada techos y pisos, revocada en cal, por dentro y fuera, cosina, letrina, algibe sumidero.

La tercera que esta señalada con el No. 44 se compone el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo, 4 piezas, bien hechas, con buenos materiales toda hecha en cal en una palabra las tres casas son con poca diferencia iguales así es que interese en comprar las tres tendra tres propiedades casi iguales bien hechas y con poco dinero porque el dueño precisa plata y se han de vender á la mas alta postura y sin limite de ningun género por mas pormenores al rematador Victoria 86

**Por el mismo**

**EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE**

A las 4 de la tarde de una linda casa hecha á todo costo situada en la calle de Venezuela No. 437 entre las calles Solis y Ceballos tramway á la puerta calle empedrada vereda de piedra el pormenor es como sigue:

El terreno mide 6 vs de frente por 22 vs de fdo 5 lindas piezas hechas á todo costo, empapeladas, con sus correspondientes cielos rasos, sala con portada, ventanas y puertas á la moderna, un frente perfectamente hecho, cosina, letrina y pozo, dá una buena renta y la venta es á la mas alta postura.

**Por el mismo**

De una casita chica aparente para pobres ó renta

El domingo 2 de Noviembre á la 5 de la tarde, situada en la calle de San José N. 169 entre Méjico y Venezuela, venta forzosa por ausentarse su dueño para Europa, calle empedrada, vereda de piedra, alumbrado á gas, á 1/2 cuadra del tramway el pormenor es como sigue:

El terreno mide 7 3/4 vs de frente por 22 1/2 de fondo, 2 lindas piezas bien hechas y con buenos materiales, puertas, y ventanas á la moderna, cosina letrina y pozo de rica agua, frente á la moderna, dá una buena renta y la venta es á cualquier precio y los títulos son de lo mejor por mas pormenores al rematador Victoria 86.

272 o25 7p v2u

## José C. Soto

JUDICIAL

*EN SAN ANDRÉS DE GILES*

De 1,600 ovejas finas

El dia 12 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui se ha de proceder á la venta de 1600 ovejas finas, gordas y sin esquilar pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Whelon.

AL CONTADO

El remate tendrá lugar en la puerta del juzgado de paz donde estará la bandera por mas informes al rematador Victoria Fo. 70 ó Paraná 142.

292 o28 14q v12a

**Por el mismo**

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

**El Mártes 11 de Noviembre de 1873**

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.

181 o11 v9 n

**Por el mismo**

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

**EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE**

**á las 3 en punto de la tarde**

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Beláustegui se ha de proceder á la venta al contado de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2/3 partes.

**por el mismo**

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

*Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.*

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Losalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representan de los herederos de dicho finado.

*¡VENTA FRANACA!*

Sin limitacion de las 2/3 partes

AL CONTADO

De uno y medio lote de campo exelente de pastoreo en propiedad medio en arrendamiento.

Teniéndose presente que este último medio lote existe hace largo tiempo arrendado á la Municipalidad y quedarán en favor del que resulte comprador los derechos de preferencia que la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

## A. J. Huergo

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Se venderá el terreno y edificio calle de Cuyo nums. 485 á 95

A media cuadra de la

*HERMOSA CALLE*

Del Callao

**34 y 3/4 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte En un solo lote ó en 3 al gusto de los compradores.**

Con 26 piezas de ladrillo de cal y techo de teja

Orden terminante de vender

AL MEJOR PRECIO

TITULOS GARANTIDOS

**Por el mismo**

14 vs de fte por 70 de fdo

El Sábado 1° de Noviembre á las 2 de la tarde en punto venderé á la mas alta postura y al contado, el terreno perteneciente á D. Adrian J. Viale y por su órden, situado en la calle de Sarandí entre las de Cochabamba y Garay, terreno muy alto

TITULOS GARANTIDOS

## A. Bullrich y Cia.

**A Banfield-et Banfield**

**Magnífico terreno.**

**Sobre la misma estacion**

**Calles abovedadas**

**Arboleda á los costados**

**50 lotes muy lindos 50**

**Terrenos de la Compañía de tierras y edificios del ferro-carril del Sud.**

**Nueva estacion de material**

**A construirse en el mismo local**

**Se rematará**

**El Sábado 1o. de Noviembre (dia de fiesta)**

**A las 12 en punto.**

**Tren gratis**

**Carpa, Lunch etc**

Sábado 1o. de Noviembre á las 12 1/2 en punto remataremos al contado y á la mas alta oferta y esos lindos terrenos que se hayan vendido ó revolver la misma Macion Banfield.

Son 50 lotes con accion á otros lotes 20—40—20—50—20—60 25—44 los podemos garantir que son los mas lindos terrenos de esa Localidad, y que los compradores se deben apresurar á comprar, pues de esa localidad seran las últimas que vendemos.

Los interesados podrán pasar para nuestro escritorio para los boletos gratis, ó podrá obtenerlos en las siguientes estaciones donde estará un encargado de distribuirlos, un cuarto de hora antes de la salida del tren.

El tren ordinario que conducirá la concurrencia saldrá asi.

Estacion Lima á las 11 y 35.
id Paseo de Julio 11 y 40.
Id plaza Constitucion 11 y 50.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70.

**Por los mismos**

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta

270,667 M/C

**8112 varas por 70 de fondo**

EL Sábado 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m/c. (406, 000 ps, la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajisimo precio de ps. 270.97 m/c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400 000 m/c.

La casa está perfectamente edificada y á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio zarza de fierro, gran galeria con vidrios de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Titulos superiores á satisfaccion.

2490 o 21 5p

**Por los mismos**

De una isla

DENOMINADA LA RONDONA

Situada sobre el Rio Lujan

En la estacion del Tigre [sobre el muelle]

*Mitad al contado y mitad á un año de plazo*

El domingo 2 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura dinero de contado, mitad á 12 meses de plazo, á saber:

La isla arriba indicada conocida por la Rondona compuesta de 8 cuadras de frente mas ó menos sobre el rio Lujan (navegable) y con 15 cuadras de fondo poco mas ó menos, hasta el arroyo Guayraca tambien navegable.

Tiene 2 ranchos con cosina y un muelle, está poblada con mas de 3,000 membrillos frutales, 2,000 arboles frutales selectos como durasnos, higueras, naranjos y otras frutas, muchos sauces y álamos, con los cortes de leña no mas, puede el comprador pagar la isla en menos de un año, su actual dueño la vende por no poderla atender.

Dista del Tigre como 2 leguas mas ó menos y pedimos á los interesados la vean antes del remate el cual se efectuará en el mismo Tigre, sobre el muelle pues el dueño no puede hacer grandes gastos. Atencion a la pichincha q' venderemos á cualquier precio, por planos y pormenores á nuestra casa potosí 70.

**Por los mismos**

**Judicial**

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Piedriano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2.519 283 22 centavos m/c.) habiendose hecho una oferta de ps. 3.010 000 m/c segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de la propiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa cerca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

## M.M. Faramiñan

*¡JUDICIAL!*

El Domingo 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado en la misma casa del rematador, calle de Comercio No. 236 los bienes siguientes:

1° La accion á una chacra con 5 piezas 1,186 álamo, 201 sauces, 17 paraiso, 3 acacias, 1 parra, 44 durasnos, 63 guindas y 3 menbrillos, tasado en 9208 $ m/c.

2° Otra chacra en arrendamiento con un rancho 363 álamos y 98 sauces, tasado en 1,679 $.

3° 300 ovejas á 15 $ una, 16 lienzos tabla para corral á 35 $ uno y 21 estacones de ñanduvay á 3 $ cada uno.

4° Siete carretas con sus aperos á 1,500 $ una, 39 bueyes á 400 $ 1 maquesa pino 60 $ 1 meza id en 30 $ y 3 sillas de paja en 15 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Manuel Aguila y existen en Tapalque—No se admitirá postura que no esceda de las 2/3 partes.

Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden ver los interesados.

224 o17 14p vin

**Por los mismo**

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 66 de fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magnificas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de exquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

# EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Beláustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

300 o30 30p v2d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, don Nicacio, doña Rutinta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**

288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se notifica por medio del presente á D. Antonio Beloti la providencia recaida en la terceria deducida por él como apoderado de D. Angel Vernà en los autos ejecutivos seguidos por D. Pablo Camerote contra D. Miguel Padala por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Octubre 20 de 1873. Y Vistos advirtiéndosé por esta parte en los términos del contrato transcripto por el ejecutante en su escrito de f. en la parte que no tiene relacion con el contrato, dejandose subsistente de lo que se refiere ese contrato y librese oficio al Banco de la provincia por la suma de tres mil quinientos veinte ps. m/c que se entregaran á esta parte por los alquiléres devengados debiendo hacerse sobre depositario que en lo sucesivo haga entrega á Belgrano de la suma de 220$m/c por el alquiler que le corresponde como propietario del terreno intimandose igualmente comparezca ante el juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho en estos autos bajo apercivimiento de nombrarsu por procurador á los estrados del Juzgado. **Joaquin Reinoso.**

290 o29 3p v2n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicoaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**

288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.

**Mariano Andrade.**

Oficina Defensa No. 74.

287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiendose oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocurrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Soiveyra.**

206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repeto.**

20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octbre 15 de 1873.

**Justino Miñones.**

264 o24 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr do Salvador Maria del Carril se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Noviembre de una barraca ubicada en la calle de la Victoria No. 625, compuesta de 57 1/2 vs. de frente por 82 varas de fondo tasada en todos sus ramos con lo en ella edificado en 630,140 $m/c de propiedad de la testamentaria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda los 2/3 partes de su tasacion y que tiene un martillo á su favor en el fdo compuesto de 36 3/4 varas frente por 10 1/2 varas fondo. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Julian Byron.** E. P.

278 o27 10p v7n

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentoria de D. José Bastarrica, para que en dicho plazo comparezcan á deducir por ante el Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Junio 7 de 1873.

**D. Gonzalez**

Escribano Secretario,

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.**

c7 30p v8n

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geferino Leunoni para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos 23 1873. **Leandro m Gonzalez.** escribano público.

266 o25 30p v27n

El Señor Juez de primera Instancia civil en lo Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**

251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no parece se procederá en su rebeldía; como así mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejandose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873 **Pardo.**

243 o20 6p v26n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Machbuch para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de doña Margarita Petre en representacion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejondro Miñones.** Defensa 74.

175 o11 15p v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**

193 o10 30p v14n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. MANUEL ORTEGA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

194 o14 4p v1 n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**

192 o10 14n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir suscribe á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**

169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbitero D. Félix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.

255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**

206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.

256 o22 30p 24

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagasta.**

206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del ifrascripto. Auenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.

203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.

253 o22 30p v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho como miembros ó acreedores de la sociedad Ganguelap, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.

No. 116 o1 30p v8n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Garbin, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

No. 118 s30 30p v2nb

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENEZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

134 o13 30p v16n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Eugenio Melara y su hijo D. Tomas, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre de 1 1873. **Nemecio Zanoletty.**

224 o181 p v4n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.

No. 114 s30 30p v2nb

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Piñero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 ter. patio. Bs. As. Octubre 1 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

196 o15 15p vin

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da. Isabel Berracondo y D. Saturnino Rodriguez y D. Nomecia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gl Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano sales donde está adcripto el infrascripto á deducir acciones Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**

No. 118 O1 30p v3n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 187. **Nicanor Repetto,**

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Borasso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**

o3 v5 n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.

N°. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**

221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuesto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto.**

214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**

216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dao Manuela Mintorito de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**

180 o11 32p v 6n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.

20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**

227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**

225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezca por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus aciones en forma Bunnos-Aires 23 1873. **Leadren m Gonzalez.**

Escribino pubeico. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da.* Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**

217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Féliz Sagasta**

240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873. de oficio **Belaustegui.**

250 o 24 30 p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Génova, Da. Urbana Tuero y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 3 de 1873. **Alejandro Miñones.**

230 o2 30p v30

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos de todos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ó oficina del que suscribe donde se los pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**

oct alia

## Club Autonomista
DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

La Comision Directiva invita á todos los vecinos de la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para futuro presidente de la República, á una reunion que tedrá lugar el Sábado 25 del corriente á las 7 1[2 de la noche, en el local de sus sesiones [Salta 282] con el objeto de recibir en su seno una comision del Gran Club Libertad.

Se recomienda la puntual asistencia.

**Mariano B. Beascochea.**
Presidente.
*Julio S. Dantas.*
Secretario.

## Al Comercio

Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 38 y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres. **D. Fusoni y C. Ballero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.

Buenos Aires Octubre 1873.

*Juan Fusoni y Cia.*

168 o9 3p v17

## Niño perdido

El mártes 14 del corriente se ha perdido un niño de once años de edad llamado Eugenio Saulas frances viste pantalon claro á cuadros saco y chaleco degro sombrero gris alpargatas de color pelo castaño tiene una cicatriz en la frente y un diente roto adelante hablando castellano pronuncia mucho la ere.

El que lo encuentre ó de noticias del niño se le dará una buena gratificacion calle de Corrientes No. 292.

245 o21 3p v26

## AL COMERCIO

Los que tengan cuentas en el negocio de Don Franccisco Delfino, se presentarán en el término de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.

246 o21 5p v26

## Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, River por medio, con el Rio de Lujan; al Esté camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 21 de 1873.

**José Y. Solveyra.**
*Máximo A. Debout:*
Secretario.

257 o22 30p v22n

## En la calle de Europa

304 se ofrece una señora formal para despechar un niño hasta la edad que gusten los padres por un precio muy módico y dará informes de la atencion para el niño en su casa á cualquier hora del dia.

252 o22 3p v27

## PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ
LA INVARIABLE PORTEÑA
### 239—RIVADAVIA—239

Para al Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Veraco, La Chata, Masias Sta. Marra, y Sta. Cruz do Moro 2, 12 y 29
Sale del Moro 7, 17 y 27
Otra a Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chilcas do Ortiz Hnos., Suizs, Chang Alegre.
La Estrella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldrá los dias. 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú 3. 13 y 23
Empresario—
*Miguel M. Lupp.*

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que pbescribe al blanqueo de las casas.

El término acordado vence el 30 del próximo Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

**Jorge Echeverria.**
Presidente.
*Miguel L. Noguera.*
Secretario.

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.

**Jorge Echeveria.**
Presidente.
*Miguel L. Noguera.*
Secretario.

## LA COMISION
DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc. que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay doberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

## A Arturo Arial

Le prevenimos paso por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.

Pmte.

## AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados dondo sea práctica.

*Serapia Romero de Castro.*

No 161

## A NUESTROS FAVORECEDORES

**Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra imprenta.**

## ¡CUIDADO!
# CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
# Hesperidina

**Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de**

*M. S. Bagley*

## ANGEL CUENCA
### Rematador Público

**Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.**

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1[2.

# El Domingo

2 de Noviembre á las 12 en punto de la manana se principiará la venta.

# REGALO
## DE TIERRAS
### DE MUCHO VALOR
# ATENGION:
**NUEVO SISTEMA**
# de hacerse rico
POR SOLO
# 600 Ps. PAPEL
## pagando CIEN pesos mensuales

### Esplicacion

Enemigos de la farsa y del bombo vamos á esplicar lisa y llanamente y al alcance de todos la manera de tener mucha tierra en un pueblo importante y con solo seiscientos pesos papel.

# GENERAL ZAPIOLA

Tal es el nombre del pueblo que actualmente se forma sobre la estacion del mismo nombre en la línea del gran ferro-carril del Oeste—Escusamos hablar sobre su importancia y grandeza porque está al alcance de todos. Baste saber que está rodeado de importantísimas, ricas y comerciales poblaciones, para comprender su porvenir.

Allí, pues, ofrecemos con condiciones como nadie puede ofrecer, lindos lotes del pueblo, de 10 varas de frente por 70 de fondo, por 600 pesos, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras y testimonios gratis, y dando opcion á los compradores de los lotes del pueblo à los siguientes

## GRANDES REGALOS

10 Suertes de chacra de 20 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Suertes de chacra de 10 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Id de 5 manzanas cada una

40 Id id de 2 1[2

125 Quintas de á una manzana.

255 Regalos que sin esponer un solo real y solamente por la grangenerosidad de los vendedores, serán distribuidos en presencia de todos.

**EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE DE 1873—EN NUESTRA CASA, VICTORIA 71**

Para calcular la importancia de estos regalos, pueden ocurrir por nuestra casa, Victoria número 71, primer patio, donde se dan planos bien esplicados; marcando la distancia y se verá que la chacra que queda mas lejos de la estacion, está solo 18 cuadras, y esta es la que queda mas lejos, estando este terreno cortado por el camino férreo y el camino carretero.

Negocios como este no se presentan jamás, y el que esta vez puiera aprovecharlo no se duerma, porque llegará tarde.

La venta sera de dia hasta las 5 de la tarde, y de noche de 7 á 9 **VICTORIA 71, primer patio. Escrituras á satisfaccion.**

POR MACHADO, FERRER Y COMPAÑIA

301 oct. 31 7 p. v. 7 n;

## GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

**ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873**

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana |
| 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche |
| 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana |

**Puente de Barracas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 5 50 mañana | 20 minutos | 10 50 noche |

**Puente de Barracas** Y

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Constitucion** Y
SOSTITUYENDO A CALLE BRASIL

| desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche |

**Plaza Constitucion** Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

**Plaza Constitucion**
A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana |
| 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche |
| 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Calle Callao**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana |
| 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche |
| 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche |

**Plaza Victoria**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| cede las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche |

**Calle Juncal**

| Desde las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|
| 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche |

**Plaza Victoria**
Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 20 »
» 4 30 »
» 5 50 »
» 7 50

**Estacion Lima**
Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

**Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.**
(Via Lima.)

| Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desdé las | Y cada | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 20 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n |

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon. y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

**La Administracion.**

3153—O. 29 v 30 n.

## BAZAR EUROPEO
### 246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

# Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor de ma moda al precio de pesos, 40, 50, 60; 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para nombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que sería muy largo el detallario por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramWay y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatos de abrigo negras y de colores hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes entre Parque y Tucuman.

Ju

# LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
**Domiciliada en Buenos Aires**
*CALLE RECONQUISTA N. 87*
(ALTOS)
**Asegura riesgos de mar, fluviale y contra incendios.**

## CAPITAL
### Un millon de $ fuertes

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Bisso,**
» **Javier Arrafo,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
**D. Ventura Cárdenas.**
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

## Cayó Mitre!

Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta a terceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina Callao á cualquier hora.

505 o15 10p v28

## AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 6.3 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Uncal y al Oeste con Da. Mercedora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.

Mercedes Octubre 19 de 1873.

**Josse H. Solvera.**
*Maximo A. Debout.*
Secretario.

179 o11 30p v1

## ¡ALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAM es el remedio mas ... para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

CALLOS

### EL MERCANTIL
#### A SUS SUSCRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

## FELIPE AUGUSTO PICOT
Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 173 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2283 9spv 25 e

## Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
**328—VENEZUELA—328**

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

**Enrique A. Jonas.**
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

## FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
**NUEVE DE JULIO**
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm

## Linda oportunidad

**En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.**

## Jarabe depurativo
**EL Dr. GILBERT**
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas ependen. Paris 81, calle Clory, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 53 M. David. Pm.

## ¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO
PRACTICADO CON LA
**FALSIFICACION**
DE LAS
**PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferira un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

## LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

**La seccion 1.ª**
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

**Seccion 3.ª**
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

**Seccion 6.ª**
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO, etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

## Sala de avisos
**47—CALLE DEL PERU—47**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, ... le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

# LÍNE MENSUAL
DE
## VAPORES ITALIANOS
### ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
### DE G. B. LABARELO Y C.-

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord Améric»
«Europ»
«Sud Améric»
«Espresso»

## Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

## ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
**246--ARTES--246**

Gran surtido de calzado Melieu por o1 infimo precio de 180 y 200 $ par.

*QUEDAN POCOS*

## Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag25—30pv28.

## Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal: Mercedes Agosto 19 d 1873.

**J. H. Solveira.**
*Máximo A. Debout.*
Secretario.

# PÍDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. No 2483—perm.

## LEOPOLDO DEL CAMPO
### abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

## A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA
### NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, prepadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200.

Precio de la caja $ 16 m/c.

s16 v25

## Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que se le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital debera dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

**Ambrosio Molina.**
*Eugenio Blanco.*

## Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 a 4.

**TERESA MERALDI**

## ÚNICA PROFESORA
### CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presento y porvenir; las personas gustozas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 ag4 30p v4s

**José C. Soto,** procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

*Paraná núm. 142.*

## Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero, Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

## LAS DILIGENCIAS
### DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

**La Empresa.**

### LAS DILIGENCIAS
**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

**La Empresa.**

## MIGUEL BORDENABE
**Procurador Judicial**
Y
**REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte

## Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873.

*La Direccion.*

Parmt.

## JARABE
### depurativo
**DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA**

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81. calle Clory, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 53. M. David.

N. 2387 Pp

## SEMINÁRIO INGLÉS
### 564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodas para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

**Ramos de enseñanza:** Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés é inglés correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

**Clases accesorias:** Griego, latin, aleman, filosofia literatura matemáticas teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios; esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

**A. Barran y Briet**

**COGNAC OTARD DUPUY**

# SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

**A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115**

**COGNAC OTARD DUPUY**

**A. Barran y Briet**

## A los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén prescriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocurrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para arreglar á su casa.

200 o15 15p v10